



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 204

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2020

(diciembre 7)

Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020 Segundo Periodo

Hora: 9:10 a. m.

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy buenos días, para todos nuevamente. Siendo las 9:10 de la mañana, del día diciembre 7 del año 2020, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda. Le pido a la señora Secretaria, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días, para todos bienvenidos, a la Comisión Segunda. Por favor para el llamado a lista, enciendan sus cámaras.

Llamado a lista. Diciembre 7 de 2020.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente

Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Parodí Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente.

Los Representantes que se hicieron presente durante la sesión:

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Sánchez Montes de Oca Astrid.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria, por favor proceda dar lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Lunes 7 de diciembre de 2020

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas de Comisión

- Acta número 24 del 18 de mayo de 2020
- Acta número 26 del 1° de junio de 2020
- Acta número 27 del 3 de junio de 2020
- Acta Conjunta del 4 de noviembre de 2020

IV

Discusión y Votación de Proyectos de ley en Primer Debate

Proyecto de ley número 451 de 2020, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.*

Autor(es): Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente (s): Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. **Gaceta del Congreso** 1199 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara **Gaceta del Congreso** 1410 de 2020.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): diciembre 4 de 2020.

Proyecto de ley número 464 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se establece el Régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.*

Autor (es): Ministro de Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María Cristina Soto de Gómez*, *José Luis Pinedo Campo*, *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Karen Violette Cure Corcione*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Erasmo Elías Zuleta Bechara*, *Milene Jarava Díaz*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Milton Hugo Angulo Viveros*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Élbert Díaz Lozano*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Nilton Córdoba Manyoma*. Honorables Senadores *Luis Eduardo Díaz Granados*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Efraín José Cepeda*

Sanabria, *Mauricio Gómez Amín*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Nora María García Burgos*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Ana María Castañeda*, *Santiago Valencia González*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *John Harold Suárez Vargas*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Miriam Alicia Paredes Aguirre*, *Honorio Henríquez Pinedo*.

Ponente (s): Honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Coordinador Ponente.

Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente.

Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. **Gaceta del Congreso** 1321 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara **Gaceta del Congreso** 1425 de 2020.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): diciembre 4 de 2020.

Proyecto de ley número 443 de 2020, *por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del Municipio de Chimichagüa, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.*

Autor(es): Honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponente(s): Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. **Gaceta del Congreso** 1102 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara **Gaceta del Congreso** 1410 de 2020.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): diciembre 4 de 2020.

Proyecto de ley número 453 de 2020, *por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.*

Autor(es): Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Sanguino Páez*, *Iván Marulanda Gómez*, *José Aulo Polo Narváez*. Honorables Representante *Neyla Ruiz Correa* y otras firmas.

Ponente(s): Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. **Gaceta del Congreso** 718/19.

Ponencia Primer Debate Cámara **Gaceta del Congreso** 1427 de 2020.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): diciembre 4 de 2020.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Secretaria. Antes de poner en consideración el Orden del Día quiero dejar constancia que la Representante y nuestra buena amiga Astrid Sánchez Montes de Oca, se encuentra presente un saludito a Astrid para dejar constancia.

Hace uso de la palabra honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente, coloqué en el chat... tengo dificultades con la conexión entonces, estoy pendiente, para hoy ponente de la Ley de abanderamiento tengo una presentación, pero estoy pendiente a ver cómo puedo participar porque tengo pésima conexión. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Tranquila, haremos lo posible para que pueda participar y trátese de ubicar en algún punto para poder hacer la presentación, ni más faltaba. Entonces, dejamos constancia de la presencia en la Comisión de la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca y la dificultad de conexión que tiene.

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿aprueban los honorables Representantes de esta Comisión el Orden del Día, para el día de hoy? Pueden hacerlo a través del chat o a viva voz.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor, Presidente. Ha sido aprobado el Orden Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, muchas gracias. Ha sido aprobado entonces, por unanimidad, señora Secretaria, continúe con el Orden del Día, dejamos constancia también que el doctor Abel David Jaramillo, tiene problemas de conexión, gracias, doctor Abel David. Adelante Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercer punto. Aprobación de Actas de Comisión.

Acta 24 del 18 de mayo de 2020.

Acta 26 del 1° de junio del 2020.

Acta 27 del 3 de junio del 2020.

Acta Conjunta del 4 de noviembre 2020.

Señor Presidente, estas actas, fueron enviadas con anticipación a los correos de los Congresistas y de los asesores, y no hay propuesta de modificación a ninguna de ellas podemos someter a votación en bloque las 4 actas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, ¿hay alguna constancia de algún Representante, que haya manifestado, que no ha podido votar alguna de las actas?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, no está la constancia, pero, el doctor Ferro no se encontraba para el acta 24 del 18 de mayo de 2020; la 26 del 1° de junio del 2020; y la 27 del 3 junio del 2020, él puede votar la conjunta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero, el doctor Ferro, ¿se encuentra en plataforma?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, señor, no se encuentra en plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, en consideración las 4 Actas leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las actas número 24; acta número 26; acta número 27; y acta conjunta del 4 de noviembre de 2020? Pueden hacerlo a través del chat o a viva voz.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, la mayoría de los Representantes, han aprobado las actas, y no se han manifestado que algunos de ellos, vota en contra de la aprobación, por lo tanto, han sido aprobadas por unanimidad en votación ordinaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, entonces ha sido aprobado por unanimidad por los Congresistas que se encuentran en la plataforma, que tengo entendido que la única persona que no se encuentra es el doctor Ricardo Ferro. Perfecto, continúe entonces así con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, Presidente. Cuarto discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 451 de 2020, por medio de la cual la Nación se asocia la conmemoración de los 170 años de fundación del Municipio de Jericó en el Departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): Honorable Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno*,

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Ponente(s): Honorable Representante *Mauricio Díaz*

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* 1199/20

Ponencia Primer Debate Cámara, *Gaceta del Congreso* 1410/20

Fecha de Anuncio: diciembre 4 del 2020.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria. Para este Proyecto de ley. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la Comisión Segunda, no sé si me podría certificar, Secretaria, si la Senadora, Paola Andrea Holguín, se encuentra presente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, la Senadora, no ha ingresado a plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, pero sí quiero. Quien es una de las autoras, de este importante proyecto. Pero también, quiero enviarle un saludo muy especial a mi buen amigo compañero de bancada un Jericuano, que siente con mucho orgullo. Por supuesto, su Municipio que siente con mucho orgullo a la Madre Laura, que ahí la veo detrás, de él en una imagen muy bonita, a Juan Fernando Espinal quien, también es autor de este importante Proyecto de ley, junto a la Senadora, Paola Holguín; también enviamos una invitación especial al señor Alcalde, quien se encuentra presente de este bello Municipio, el doctor David Toro. Buenos días, apreciado Alcalde; al Director del Museo, Roberto Ojalvo; al Vicepresidente del Centro de Historia, Director del Centro de Historia el doctor Nelson Restrepo; y al buen amigo, al Ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa, quien también, sus familiares son de este hermoso Municipio y creo, que también hace presencia el día de hoy, una bienvenida, para cada uno de ustedes; el día de hoy el señor ponente es el doctor, Mauricio Parodi. Si ustedes, me lo permiten vamos a hacer la discusión, del proyecto y al final les doy el uso de la palabra; aunque si el Representante Juan Espinal, por supuesto desea intervenir en medio de la discusión, con el mayor de los gustos a los invitados, si me lo permiten al final, les daremos el uso de la palabra. ¿Qué dice el doctor, Juan Fernando?

Hace uso de la palabra Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días, un saludo muy especial para usted y para todos los colegas de la Comisión Segunda. Está muy bien Presidente, el tema planteado, por usted discutir el proyecto y al final, nos da unos minuticos, para hablar sobre el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, ahí veo que se acaba de conectar, el señor Ministro Diego Mesa. Bienvenido Ministro, a esta Comisión que también; es la suya estaba solamente dando el saludo a los invitados; por supuesto, usted es un invitado ilustre y muy especial para la discusión de este importante proyecto. Iba a decir, que vamos a hacer la discusión; y al final le vamos a dar el uso de la palabra a cada uno de ustedes, bienvenido Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a todos los miembros de esta Comisión

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, señora Secretaria, por favor lea la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, Presidente.

Proposición.

Con base a las anteriores consideraciones, y en cumplimiento de la Constitución Política de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia; positiva y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, dar primer debate al **Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del Municipio de Jericó en el Departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.**

Cordialmente,

Germán A. Blanco Álvarez, ponente.

Juan David Vélez Trujillo, ponente.

Mauricio Parodi Díaz, ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Y, pido mis disculpas, porque omití mencionar, que también, es ponente el doctor y Presidente

Germán Blanco; así como mi persona, pero sé que el doctor Mauricio Parodi, también está presente como ponente en este importante proyecto. No sé si el doctor, Mauricio o si el doctor, Germán Blanco, quisieran hacer una sustentación del informe de ponencia o prefieren hacerlo al final.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, le propongo que en el mismo sentido que hemos venido trabajando todos estos proyectos de ley, pongamos en consideración la ponencia del articulado y al final hacemos las intervenciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Mauricio; doctor Germán tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, Presidente, avance tranquilo, que el Proyecto con seguridad lo vamos a aprobar unánimemente todos; y escuchar a las autoridades que se encuentran; es absolutamente, importante para la Comisión y para el Congreso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Presidente. Entonces, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 451 del 2020 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la aprobación del informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, Presidente, el llamado a lista para aprobar la proposición del informe de ponencia con que termina el Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí, Por Chat Aplicación
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando.	Sí

Señor Presidente con diez y siete (17) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado la proposición, con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias, Secretaria. Por favor, continúe con el articulado del Proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor, Presidente, el Proyecto de ley, consta de cinco artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* 1410 del 2020, no reposa solicitud de modificación del artículo a ninguno de ellos. Entonces, puede someter en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, Secretaria. En consideración el articulado del Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley que se sometió en consideración? pueden hacerlo a viva voz o a través del chat.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, ha sido aprobado por unanimidad por esta Comisión. Señora Secretaria Por favor lea el título del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título. *“por medio de la cual, la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el municipio, en el departamento de Antioquia y rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.*

Señor Presidente, ha sido leído el título del Proyecto de ley número 451 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, a toda la Comisión del título del Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara y le pregunto a esta Comisión, ¿si quiere, que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República, aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Gracias, Representantes. Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta del Proyecto de ley número 451 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria. Por favor, designemos a los mismos ponentes para este Proyecto de ley, para que pase a segundo debate, a los mismos ponentes sería el doctor Germán Blanco; el doctor Mauricio Parodi y mi persona. Si es tan amable.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Claro, que sí señor, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, Secretaria. Entonces, ahora démosle el uso de la palabra a nuestros distinguidos invitados, quisiera iniciar con el ponente el doctor Germán Blanco, por supuesto, después con el ponente Mauricio Parodi.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, muy buenos días, nuevamente a usted y a todos los compañeros de la Comisión; y a todos los invitados especiales. Le agradezco, profundamente, que me permita dirigir las palabras iniciales; porque, voy a ingresar al túnel de Occidente en Antioquia, voy a perder conexión y yo no quiero perderme esta oportunidad. Estamos hablando de Jericó, uno de los municipios más importantes del Departamento de Antioquia, es un Municipio que se caracteriza, no solamente por la cordialidad de su gente, sino porque, es denominado el Atenas, del Suroeste antioqueño; por los aspectos culturales y los aspectos religiosos, la cuna de la única, santa colombiana de la madre santa madre Laura Montoya, que, además, un Municipio con el que me unen muchas cosas importantes. Yo, soy prácticamente, de un Municipio vecino, del Municipio de Támesis, conozco a Jericó, desde de hace muchas décadas, he estado entre su gente y he recorrido sus veredas y corregimientos con alguna frecuencia, conozco su diligencia. Quiero saludar, primero a Juan Fernando, que Juan Fernando, es Jericano; Juan Fernando, es hoy Representante a la Cámara, por el Centro Democrático; y, además, él fue mi alumno de la universidad, somos muy buenos amigos y sé que entrega todo por el bienestar de su población. De su patria chica, lo ha hecho en innumerables, ocasiones llevando Ministros, funcionarios de primer nivel, pues, nos está haciendo, hoy obviamente, exaltando estos 170 años de historia, de su propio Municipio, de donde proviene su familia; donde él tiene, además, asiento su residencia. Entonces, Juan Fernando, felicitaciones, creo que uno llega al Congreso, para pensar también en su terruño, en su gente; y para buscar cómo se les beneficia desde las leyes. Saludar, cordialmente al señor, Ministro... Ministro, yo sé de su ascendencia con Jericó, usted visita con alguna frecuencia, no como quisiera por su trabajo; pero, estuvo hace unos días en Jericó y

sé, el cariño especial que le tiene a la población; a través, de su ascendencia familiar y lo mismo a la población y a sus pobladores, como tal. Saludar a David. David Toro, el Alcalde de Jericó, es un hombre que se ha ido convirtiendo; paulatinamente, en una institución; en esas localidades por tercera vez, Alcalde del Municipio. Creo, que conoce mejor que la mayoría, el territorio, las necesidades y ha actuado sobre la solución, durante todos estos períodos. David, un cordial saludo, de verdad de amistad y de reconocimiento, por la labor que haces como Alcalde. Saludar, a Monseñor creo, que si algo tiene el Municipio de Jericó, es un histórico religioso muy importante, es un histórico cultural; que se ve plasmado en los museos, que tiene en un número que no iguala ninguna otra población en la región; y, tal vez, en el Departamento en las subregiones, eso habla por sí solo de qué es Jericó; qué significa Jericó, uno de los pueblos patrimonio del Departamento de Antioquia; de los pocos pueblos patrimonio del Departamento de Antioquia, con el que se tienen todavía deudas históricas muy grandes de inversión social; y de infraestructura; más allá de todo lo que se ha hecho a través de la historia; es un pueblo que también ha sufrido por las inclemencias de la naturaleza; algunos avances que conocemos públicamente en los años anteriores; y, que dejaron fracturas muy grandes en su infraestructura; y, en su población, pero que el Gobierno nacional actuó con premura, para controlar y para coadyuvar, en un proceso de reconstrucción de infraestructura; pero también, de tejido social.

Tengo una sola preocupación, Juan Fernando, quiero manifestártela públicamente, respecto al Proyecto, que fue la que discutimos, en el tema de la ponencia normalmente, este tipo de proyectos, están acompañados de una muy buena voluntad, de una muy buena intención. Los Municipios, del Departamento de Antioquia, como el resto del país; procuran se tramite, una Ley de conmemoración, por los años de fundación o de elección como Municipio, pero es difícil, que el Gobierno nacional; primero a través, de Hacienda, entregue los avales respectivos para lo que se quiere lograr, a través, de este tipo de Leyes; y, segundo los demás ministerios e identidades nacionales, en las inversiones que deben hacer en honor a la conmemoración de este tipo de Leyes. En este caso, Jericó 170 años, sé que con la buena voluntad suya, y el acompañamiento, pues, podamos hacer algunas otras personas, entre las que me presto para acompañarte; el Gobierno nacional, pueda lograr entender que este tipo de Leyes se hacen para beneficiar a través de inversión física e inversión social. La población que se vuelve referente, en la región en el Departamento y en el país, que nos logren avalar, una serie de inversiones, que usted con la administración municipal; y con el Departamento de Antioquia, puedan promover, que son verdaderas necesidades sociales. Hoy en la población, para que la Ley, no se nos termine convirtiendo en un canto a la bandera histórico, que se mantenga simplemente teórica, sino; que realmente se vuelva una Ley práctica. Sé que vas

a colocar y vamos a colocar acompañándote, lo que más podamos, en función de eso, pues, vamos a necesitar, fundamentalmente la voluntad del Gobierno nacional, desde el Ministerio de Hacienda, transfiriendo recursos a otras entidades; que nos permitan colmar las necesidades, que están en su articulado, que se convierten hoy, en necesidades a suplir a solucionar en la población. Entonces, felicitaciones Juan Fernando; a usted también señor, Alcalde; a las autoridades; saludar a Nelson, que está también entre los asistentes, Nelson, es un gran amigo mío, es un promotor permanente; constante de cultura, en la subregión, y en el Municipio de Jericó, que sé que, por sus manos, también pasan este tipo de iniciativas, y coadyuvar, para que con él también, se puedan hacer cosas importantes hacia el futuro.

Muchas gracias, Presidente, y a todos los que nos acompañan. Escucharlos, hasta que pueda perder señal, pero muy complacido de la aprobación de este proyecto, y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, para en Plenaria, lo podamos aprobar lo antes posible, en el siguiente debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Así es, doctor Germán, muchas gracias a usted Presidente muy agradecido. Tiene el uso de la palabra el doctor, Mauricio Parodi.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a los colegas de Comisión, a los ilustres invitados, que tenemos con arraigo en Jericó, tan querido Municipio del suroeste antioqueño. Quiero agradecer en primer lugar, señor Presidente, a usted por haberme incluido en el grupo de ponentes, hecho que me honra y que me motiva mucho y me estimula a seguir trabajando, en el servicio del pueblo antioqueño y colombiano; y, en segundo lugar, pues, a los colegas de la Comisión, que han aprobado el Proyecto de la autoría de los Representantes, Juan Espinal y la Senadora Paola Holguín. Para complementar lo que decía nuestro Presidente de Cámara, Germán Blanco, creo que es importante resaltar algunos jericóanos, que han representado importantes avances para la sociedad, en primer lugar, Héctor Abad Gómez, el maestro de la tolerancia, cuyo libro “Manual de Tolerancia” recomiendo a todos, y sobre todo ahora a nosotros la dirigencia política, que tenemos, sitios de privilegio de opinión pública para que trabajemos más la política, partiendo del amor y la construcción y eliminando los odios, y sobre todo respetando las diferentes opiniones de los diferentes actores de la vida pública colombiana; también importantes artistas, patrimonio histórico de nuestro querido Jericó, como Manuel Mejía Vallejo, Jesucita Vallejo; Dolly Mejía, artistas plásticas que hicieron desde su aporte cultural Nuestro Jericó de hoy, en último lugar pues, a nuestro querido, León Londoño Tamayo, Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, durante muchos años y quién, realmente

en mi calidad de dicha del deporte y dirigente deportivo le reconozco la gestión. León, nos dejó hace unos 8 años, después de un fructífero trabajo en la Federación Colombiana de Fútbol, donde logró llevar la Federación Colombiana de Fútbol del siglo pasado a este nuevo siglo con los éxitos que tuvo en su momento.

Y, por último, pues, en esta ilustre lista de jericóanos destacados ver que, nuestro querido amigo Juan Espinal, yo creo Juan que es el primer Congresista de Jericó, si me equivoco, pues, me corregirán, no tengo ningún otro reporte lo cual también entró a Juan Diego, como Ministro, también, con su descendencia jericóana. David nuestro alcalde, está la lista de jericóanos destacados va creciendo con el pasar de los años y esta dirigencia política entregada al servicio de la comunidad, está haciendo lo que debe hacer por el desarrollo de Jericó. Gracias, señor Presidente un saludo, muy especial a todos y aquí seguimos atentos para el segundo debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Mauricio, ni más faltaba doctor Mauricio Parodi ponente de este Proyecto de ley; le quiero dar el uso de la palabra al autor, principal de este Proyecto de ley, el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez, adelante doctor Juan Fernando.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días, un saludo muy especial para usted para mi gran amigo, Juan David Vélez, para todos los colegas de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes; para los ponentes de este Proyecto de ley, el doctor Juan David; a mi gran amigo y maestro de carrera el doctor Germán Blanco, Presidente de la Cámara; y, al doctor Mauricio Parodi gran amigo; un saludo muy especial a nuestro Ministro Diego Mesa Ministro de Minas; al Alcalde de Jericó David Toro; al Director del Museo Maja al doctor Roberto Ojalvo. Yo siempre digo que donde todos los Municipios de Colombia doctor Juan David existiera un Roberto Ojalvo, la cultura y la historia de nuestro país, y de los municipios, sería diferente; al doctor, José Didier, que también hace parte del Museo Maja; un saludo, muy especial a monseñor, Nabor un hombre que ha trabajado por la cultura y por la custodia de la historia de nuestro Municipio, Presidente del centro de historia; y, al igual, un saludo, al doctor Nelson Restrepo Vicepresidente del Centro de Historia. doctor, Juan David, la Senadora Paola, no nos puede acompañar, ella en este momento también está en la Comisión Segunda de Senado, y es ponente, pero les envió un saludo muy afectuoso y queremos agradecerle, primero la celeridad que ustedes, le han puesto a este importante proyecto de ley, agradecerle profundamente a nuestro Presidente de la Comisión, miren yo quiero dejar un mensaje muy importante; primero, los Proyectos de Ley de Honores, son proyectos muy importantes, para nosotros que somos de región que somos de un Municipio, y para nuestros ciudadanos es supremamente importante,

que en el Congreso de la República, la casa de la democracia donde nosotros representamos a los 50 millones de colombianos, trabajemos para que la cultura la historia y las tradiciones y los arraigos de todo el pueblo colombiano realmente, no se pierda. Nosotros, no podemos perder la memoria histórica y cultural y además religiosa Jericó, es la cuna de la santa madre Laura, la única santa colombiana que protege el caminar de todos los colombianos; Jericó, es uno de los Municipios patrimonio está enmarcado dentro de los 17 pueblos patrimonio, y realmente eso es supremamente importante. Y para mí, es supremamente fundamental la presencia del Ministro Diego Mesa, en esta sesión. Señor Presidente, hace unos meses estuvimos en el Municipio, puntualmente en el marco de la celebración de los 170 años de la vida histórica y Municipal de Jericó, él estaba en una reunión con el Alcalde, con el doctor, Roberto Ojalvo; el doctor Nelson Restrepo; y con Monseñor Nabor; el doctor, Diego Mesa, Ministro quien, es también oriundo del Municipio de Jericó, no nació pero sus abuelos, él nos lo va a contar son de este Municipio llegamos a la conclusión; también con la Senadora Paola Holguín de presentar este Proyecto de ley, que tiene dos finalidades importantes, que el Gobierno nacional se vincule a la celebración de los 170 años, en un momento tan difícil para el Municipio, para la patria; y para todo el mundo pero también un momento muy importante porque hace años hace un año, perdón, como lo manifestó el doctor Germán Blanco tuvimos una emergencia natural, que realmente, conmovió a todo el Municipio y al Suroeste antioqueño.

Gracias a Dios no hubo pérdida de ninguna vida humana, pero realmente este episodio marcó mucho a todos los jericóanos; y segundo doctor, Germán; de la mano del Ministro, Diego Mesa de la mano de ustedes; como ponentes de la Senadora, Paola Holguín; y de nuestro Presidente, Iván Duque. Estoy completamente seguro de que nuestra gestión va a permitir para que el segundo objetivo, que es la vinculación vía un proyecto infraestructura, para el Municipio sea la ampliación del museo Maja; la pavimentación y la recuperación de la malla vial de la zona urbana o la terminación de la circunvalar que es una vía muy importante que conecta Tamesis, Jardín con Jericó y a Pacífico 2 para sacar todos los Proyectos Agrícolas del Municipio. Hay que recordar, que Jericó, hoy tiene casi 1.500 hectáreas de sembrado de aguacate Hass, pues, esta gran obra sea supremamente importante. Así que yo quiero, darle las gracias, este Proyecto de ley, es muy importante, es un Proyecto de gran impacto no solamente para Jericó; sino para la región del suroeste y para todo el Departamento y agradecerle, a nuestro Presidente Juan David Vélez nuevamente, por la celeridad que le ha puesto a este Proyecto de ley, y gracias, a todos los honorables Representantes, que hacen parte de la Comisión Segunda, por dar ese voto de confianza; para que este Proyecto de ley, pase a segundo debate en la plenaria de la Cámara. Muchísimas gracias,

doctor Juan David, y un abrazo fraterno para todos los asistentes el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciado doctor, Juan Fernando. Siempre será bienvenido, en esta Comisión Segunda, que también es su Comisión. Quisiera, darle ahora el uso de la palabra a nuestro querido Ministro Diego Mesa, para que por favor intervenga unos minuticos. Adelante, doctor Diego.

Hace uso de la palabra Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Muchas gracias, Presidente y nuevamente el saludo especial, a todos los honorables miembros de la Comisión. Leyendo el chat incluido a mi amigo Chacón, con quien he tenido varias interlocuciones, le agradezco, además, que fue fundamental en la aprobación de regalías cuando discutiendo los diferentes gobernadores del País; saludo especial también, a todos los ilustres invitados que nos acompañan hoy por parte del Municipio de Jericó, que pues, me parece de suma importancia ver esta unión con respecto a este importante, Proyecto de ley. Como lo decía ahora, el Representante Espinal, lo dijo también, uno de los ponentes que era el doctor, Germán Blanco pues, me une a Jericó que por el lado paterno la descendencia viene desde Jericó, desde mi bisabuelo, mis abuelos tengo una conexión muy importante con este pueblo de Antioquia y pues, me parece que lo mínimo es un reconocimiento en sus 170 años como lo plantea este Proyecto de ley. Este es un pueblo, que tiene una riqueza cultural religiosa artesanal, casi que sin par en Antioquia y en Colombia ya aquí han hablado de todos los ilustres hijos de Federico, que siguen creciendo y pues, agradecerle finalmente al autor de este Proyecto de ley al doctor Juan Fernando Espinal, a quien acompañé desde que me comentó con la Senadora Paola Holguín de la iniciativa que teníamos para poder de destinar recursos para temas culturales y temas de desarrollo en infraestructura del municipio. Entonces, agradecerle nuevamente Presidente, no me extendiendo más he visto que usted ha sido bastante ejecutivo en la conducción de este Proyecto de ley, entonces agradecerle a usted también que también es antioqueño y seguramente nos acompaña mucho en esta aprobación. Un saludo especial a todos y nuevamente gracias, doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias a usted, Ministro siempre bienvenido, a esta Comisión y creo, que hay unas proposiciones, donde lo tendremos citado precisamente por el doctor, Alejandro Carlos Chacón. Así que lo veremos muy pronto en esta Comisión, donde por supuesto, damos las garantías a los citantes, pero también, lo citamos. Un abrazo especial apreciado Ministro. ¿Doctor Chacón usted quiere decir algo?, yo lo veo iniciar encendiendo la cámara... ¿no?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, doctor gracias, en el siguiente suyo en el siguiente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Vale, perfecto muchas gracias. Quiero entonces, darle el uso de la palabra al apreciado Alcalde del Municipio de Jericó, el doctor David Toro. Alcalde, muy buenos días.

Hace uso de la palabra el Alcalde de Jericó, David Alonso Toro Cadavid:

Muy buenos días, yo no sé si me ven, ¿no sé si nos ven?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No lo estamos viendo, pero sí lo escuchamos. Ya lo estamos viendo también, también ya lo estamos viendo, adelante por favor.

Hace uso de la palabra el Alcalde de Jericó, David Alonso Toro Cadavid:

Aquí, estamos acompañados en esta mesa de trabajo, con el doctor Roberto y el doctor Nelson Restrepo, Presidente del Museo Maja y Nelson del centro de historia; un saludo muy cordial a todos los Congresistas que nos acompañan en la mañana de hoy; a usted doctor Juan David un saludo cordial, como Presidente de la Comisión; a los ponentes a Germán, doctor Germán, a quien conozco hace tantos años; y es un gran hombre es un hombre muy importante en la región, y siempre el afecto; y un abrazo, doctor Germán; y al doctor Mauricio, quien también conozco ya hace un poco de años y es un hombre también, dedicado al trabajo de las comunidades haciendo su labor en este caso como Congresista; y a Juan Fernando, un gran amigo se ha convertido en lo personal, un gran amigo a quien aprecio mucho, y a quien valoro por su acompañamiento permanente hacia el Municipio, hacia mí como persona, como Alcalde; y eso nos hace sentir muy bien acompañados, con esta labor de Alcaldía que bien no es fácil pero, que se vuelve llevadera y de grandes logros cuando tenemos a personas; como Juan entonces, Juan, mi Dios le pague junto con la Senadora Paola, que han sido abanderados del progreso y del desarrollo de Jericó; y lógicamente pues, quienes crearon o por lo menos tienen la iniciativa de este proyecto; de acuerdo de este Proyecto de ley, al Ministro Diego, un cordial saludo, qué bueno que se sienta de Jericó a mí, me alegra mucho, cuando tienen esos amores y esos querer, y se sientan del Municipio; pues, eso nos llena de orgullo nos satisface mucho por lo que representa Jericó. En la región, en el departamento y en el país, entonces de verdad muchas gracias; y a los Congresistas todos de verdad muchas, muchas, gracias. Miren este Proyecto de ley, es muy

importante para Jericó, más allá de ser un municipio patrimonio más allá de las características que tiene el municipio; es un homenaje muy, y en un buen momento por los 170 años de su fundación.

Jericó, históricamente ha sido un municipio lleno de desarrollo, lleno de historia enmarcado en la cultura, enmarcado en su arquitectura en sus paisajes, pero sobre todo en la calidez de la gente, la calidad humana de la gente, y eso pues nos hace un Municipio especial, de eso no les quepa la menor duda. Y aprovecho para invitarlos; a todos los Congresistas, que hacen parte de la Comisión Segunda, antioqueños y no antioqueños, que, si no conocen a Jericó, los invitamos a que vengan a conocer este bello pueblo, para que sepan las decisiones, que hoy están tomando, y que tomarán en el futuro que ha valido la pena y que valdrá siempre la pena; y con respecto a los 3, a las 3 obras por lo menos de infraestructura, son demasiado importantes para el Municipio; y solo me voy a enmarcar los nombres. Digo porque...pero también, darle la palabra al doctor Nelson; y al doctor Roberto Ojalvo; que ellos desde su historia, desde su conocimiento, desde su liderazgo, pues, lógicamente nos van a dar otros argumentos, con respecto al tema, sobre todo cultural Maja que es tan importante, como es la construcción de la segunda etapa, de este gran museo, y en este...en este tema pues, yo quiero con este Proyecto de ley, decirles miren Jericó, en su belleza general tiene hoy una gran dificultad, y es en parte de sus vías urbanas están en deterioro, un alto deterioro sobre todo porque muchas de estas vías son en adoquín, sufre sus dificultades, tiene sus dificultades; y nosotros lo que queremos es mejorar las condiciones de movilidad, de embellecimiento de este pueblo que tanto lo que requiere, entonces en el Proyecto de ley, está la pavimentación de nuestras vías urbanas, y tiene una relación con la pavimentación de nuestras vías circunvalar, en honor a nuestro fundador a Santiago Santamaría, y es que, si es que esa vía circunvalar; como hoy está tan deteriorada, los camiones, la carga pesada de las empresas de aguacate, de manera, especialmente de esos les toca pasar por la zona urbana, y están acabando, están terminando nuestras vías, si están regulares; pues, se nos van a acabar.

Entonces es muy importante la pavimentación la terminación; porque, ya está iniciada la terminación de nuestra vía circunvalar, eso permitirá la carga agrícola, maderera, todo lo que implica para que salgan hacia la ciudad, hacia los puertos; y no tenga que pasar por nuestro Municipio por la zona urbana; ese Proyecto es muy importante, junto con el de la pavimentación, de nuestras vías urbanas; y nosotros somos un referente cultural, yo creo que ustedes bien lo saben lo han dicho Germán lo dijo, somos las venas del Suroeste; por la cultura por nuestra historia y tenemos, hoy un museo, que se llama museo Maja, que es un museo, que hoy es una joyita, en el Municipio de Jericó, pero es una joyita por lo que allá hay, o lo que allá se presenta; pero, es una joyita por quién lo lidera, el doctor, Roberto Ojalvo, entonces, nosotros tenemos la posibilidad, porque

ya el Municipio adquirió un predio en el año que es un parqueadero hoy para que podamos ampliarlo y generar muchas más oportunidades en materia cultural y seguir siendo ese gran referente cultural como es el Municipio de Jericó, entonces, yo les agradezco en lo personal, y esta posibilidad de darnos esta participación y sobre todo porque, tenga esté en el centro de la discusión de este Proyecto de ley, que yo no tengo ninguna duda que tendrá la aprobación de ustedes, y con él, los buenos oficios de ustedes, pues seguramente, el Ministerio de Hacienda, a través, de su Ministro doctor Diego, colega del señor Ministro y todos ustedes Representantes, con la Senadora y el Senado de la República; pues, si le asignen recursos, la preocupación que da el doctor Germán Blanco, creo que es cierta, aquí es un tema de voluntades, y ustedes la tienen ahorita es un tema de voluntades para que esto se consolide y son los recursos entonces, que el Gobierno nacional, se vincule con los recursos a través del Ministerio de Hacienda, para que esto sea una realidad. Los dejo, con el debido agradecimiento, a ustedes los dejo con el doctor Roberto; y con el doctor Nelson para que les cuenten brevemente, en qué consiste la ampliación del museo Maja hoy referente cultural, del Municipio de Jericó. Mi Dios les pague, me alegro saludarlos y que tengan un feliz día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Alcalde, siempre bienvenido. Quisiera darle entonces, el uso de la palabra al doctor, Roberto Ojalvo, Director del Museo Maja. Bueno, le ruego que por favor sea muy concreto, debido a que tenemos otros Proyectos de Ley, para discusión en la Comisión. Muchas gracias, doctor Roberto.

Hace uso de la palabra Roberto Ojalvo, Director del Museo de Antropología y Arte Jericó-Antioquia:

Muchas gracias, Señor. Un saludo muy cordial, para todos los participantes en la reunión, voy a ser efectivamente muy breve. Este es un Proyecto de doble propósito, nosotros no solamente queremos tener nuevos espacios para tener nuevos programas, mayores coberturas, sino también, y esto es muy importante, para una entidad cultural; generar algunas para el Museo entonces, en el Proyecto en el anteproyecto, en lo arquitectónico que tenemos, pues tenemos consideradas esas dos posibilidades, dentro de lograr alguna renta; vamos a tener dos niveles de parqueadero, vamos a tener una terraza para eventos, nuestra tienda va a tener salida a la calle, y; vamos a tener un Proyecto, un programa muy importante que son las residencias para artistas, entonces, ya desde el punto de vista de lograr más coberturas estamos pendientes, de varias conexiones que nos van a ayudar que ya las tenemos, digamos garantizadas por parte de algunos artistas importantes, uno de ellos voy a mencionar solo uno, Luis Fernando Peláez que es un artista nuestro, un artista de Jericó un hombre que tiene reconocimiento

no solamente nacional e internacional. Entonces en la medida en que podamos tener nuevos espacios para exposiciones permanentes pues, podemos recibir estas conexiones. Y, para terminar, voy a dar una alguna información sobre lo que hemos hecho en los doce años de funcionamiento del museo, hemos hecho 309 exposiciones, hemos hecho 109 conciertos, 235 talleres; programas de cine club 185, 17.800 visitas guiadas, y hemos recibido 247.869 visitantes. Muchas gracias, tenemos 13 del museo, ahora de lo que estamos hablando con la ampliación es de la sede central del museo. Muchas, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, doctor Roberto; y por su participación y enhorabuena por la aprobación de este Proyecto de ley. Quisiera saber entonces, si le doy el uso de la palabra, también al doctor Nelson Restrepo, apreciado Alcalde o ya con esta intervención, es suficiente usted me dirá, ni más faltaba.

Hace uso de la palabra honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor, Juan David, sí a mí me gustaría mucho, también que brevemente el doctor, nos exprese también. Él lidera un tema muy importante, como es la historia de Jericó.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor, Nelson. Adelante bienvenido.

Hace uso de la palabra Vicepresidente del Centro de Historia del Municipio Jericó Nelson Restrepo Restrepo:

Un saludo, muy especial desde Jericó. Yo también entonces, en términos de brevedad. Pues, les digo que este es un Municipio, importante para la Nación, y en aspectos históricos, nosotros en 1908, fuimos Departamento de Colombia y capital de esa cabecera Departamental; entonces, nuestra historia está cargada de unos momentos importantes para la historia nacional, y cualquier obra de desarrollo nos va a permitir que Jericó sea visto por personas de todo nuestro país, y de afuera como el que nosotros queremos, en vista de ello, yo creo, que para nosotros desde el centro de historia, mirar y mantener vivas las tradiciones. Trabajar por la historia y la cultura es muy importante estas obras, no solo nos van a traer desarrollo, y progreso; sino, que nos permiten acercarnos a la región desde el museo; nosotros trabajamos el tema también Regional así que Jericó, necesita estas obras porque efectivamente, es un polo de desarrollo turístico y cultural que necesitamos acercarlo al resto del Departamento. Muchas gracias, y valoramos mucho.

Esta iniciativa de la Senadora Paola, y de nuestro amigo Juan Fernando, y este saludo también importante para nuestro amigo, Germán Blanco, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted, doctor, Nelson muchísimas gracias Alcalde doctor Roberto; apreciado, Juan Fernando Espinal; y un saludo especial a la Senadora Paola

Holguín; al Ministro Diego Mesa; y a todos los Jericoanos, por supuesto, felicitaciones porque hoy, se le aprobó. La aprobación en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, de este importante Proyecto, muchísimas gracias, apreciado Juan Fernando, como autor de este proyecto. Esperamos que tenga por supuesto, rápidamente la discusión en la plenaria de la Cámara de Representantes. Señora, Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente.

Segundo Proyecto de ley número 464 del 2020 Cámara, “por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo”.

Autor(es): Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo; y varios Representantes y Senadores.

Ponente(s): Honorable Representante Juan David Vélez. Ponente coordinador.

Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra. Ponente coordinador.

Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca. Ponente.

Honorable Representante Germán Alcides Blanco.

PUBLICACIONES: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1321 del 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1425 del 2020

Fecha de anuncio: 4 de diciembre del 2020.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secretaria, teniendo en cuenta que yo soy ponente coordinador de este importante proyecto, y ya he hablado con algunos miembros de la Comisión. Le voy a dar la Presidencia, para quién asuma para esta discusión de este Proyecto al doctor Mauricio Parodi Díaz, quien va a ser el Presidente, para la discusión de este Proyecto de ley, así que doctor Mauricio, gracias, por el apoyo; yo cedo la Presidencia, a su señoría.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Aquí recibimos como se dice la bandera, señor Presidente. Y, con todo gusto, en este Proyecto de ley de régimen de abanderamiento número 464 de 2020 Cámara. Señora Secretaria, favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Un segundo, Presidente.

Hace uso de la palabra Presidente (e) honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Los señores, ponentes el Representante Juan David Vélez, y el Representante Héctor Vergara, les propongo que adelantemos este Proyecto de ley. Este debate, en el mismo sentido, que lo hicimos con el anterior, que

hagamos la aprobación de la ponencia, del articulado del título y pregunta, y que luego, hagamos las intervenciones, si a bien les parece.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento de la Constitución Política de la Ley 5ª, de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 464 del 2020 Cámara**, “por medio de la cual se establece el régimen de abanderamiento de naves artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo”.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 464 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra Presidente (e) honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia? señora Secretaria favor, llamar a lista para la votación de los Congresistas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente. Llamado a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 464 del 2020 Cámara.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí, Vota por el Chat
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, con doce (12) votos por el Sí, dos (2) por en No ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 464 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra Presidente (e) honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Astrid, ya había sido cerrada la votación, nos excusa que sabemos que tiene

problemas de conexión, pero, ya había sido cerrada la votación, dejamos constancia de que usted está presente en la sesión.

Señora Secretaria, en consideración el articulado del Proyecto. Favor cerrar micrófonos, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, deme un segundito que me acabaron de radicar una proposición, voy a revisarla, y ya le informo sobre el articulado, por favor deme un minuto.

Hace uso de la palabra Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bien, pueda. Por favor, apagar los micrófonos, que tenemos mucho retorno.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente. El Proyecto de ley, consta de 33 artículos incluyendo la vigencia y derogatorias. Hay una solicitud de modificación, al artículo 2° presentada por el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra Presidente (e) honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, así las cosas, vamos a poner en consideración, el articulado del proyecto, exceptuando el artículo 2°, y posteriormente vamos a...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, Presidente.

Hace uso de la palabra Presidente (e) honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Doctor, Chacón, ya le doy el uso de la palabra, deme un segundo. Estoy proponiendo dejar en consideración todos los artículos, salvo el artículo 2, está la proposición. Tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, con todo respeto yo desde antes, había solicitado la votación nominal artículo por artículo, es un derecho que tengo por la Ley 5ª. Sin embargo, para no obstaculizar, ni más faltaba todo el proyecto, podría solo ser en artículo 2°, artículo 4°, artículo 11, los artículos 12, 13, 14, y 16, por ahora, que tengo unos reparos para que me puedan, de pronto aclarar para determinar de acuerdo con la aclaración; si voto o no pues, esos artículos. Los otros podrían, en este momento no tener dificultad, Presidente, pero, no puede poner en consideración todos los artículos, porque yo estoy pidiendo aclaración de esos precisamente de manera verbal, y la Ley no dice que solo las proposiciones tengan que ser de manera escrita; porque en los otros lo que quiero pedir es una aclaración, en el que presenté la proposición, es porque necesariamente tengo o una modificación o una eliminación en los otros, requiero es que simplemente los ponentes o si no

los ponentes, los que estén de la Armada, pues, me puedan dar una claridad, sobre ese articulado, si los ponentes lo consideran, o ellos o los otros simplemente, para generar la concesión particular de esos artículos, en los reparos que pueda obtener, esa es la solicitud.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Esta solicitud suya representante Chacón, está sustentada debidamente, y esta mesa la acoge, así las cosas pregunto, a los Representantes Vergara; Juan David Vélez; pero, también a la Representante Astrid Sánchez, calidad de autora y ponente; y también a nuestro Presidente de la Cámara, Representante Blanco, que es también ponente, si les parece, que quieren hacer una intervención, antes de debatir los artículos; porque, es posible, que cuando los Representantes ponentes hagan la intervención, el doctor Chacón, tenga la información suficiente, para decidir su voto; al igual, que la intervención del almirante Juan Francisco Herrera, editor General marítimo en nombre del Gobierno. Le doy el uso de la palabra, en primer lugar al Representante Juan David Vélez; y a continuación, Representantes Vergara Sánchez; y, Blanco, para que nos digan si quieren alguna intervención, antes de discutir el articulado. Tiene el uso de la palabra, Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente. Yo no veo ninguna dificultad. Habíamos preparado también una presentación para este Proyecto de ley, ni más faltaba yo entiendo que debe haber algunas inquietudes, y aquí lo que queremos es hacer es brevemente la presentación. Después, si quieren Presidente, porque también, el doctor chacón, está poniendo en consideración unas aclaraciones de los artículos 4°, 11, 12, 13, 14 y 16, que me parece válido, que de pronto, el Director de la DIMAR, nos pueda tener esa claridad. Nosotros también, lo podemos hacer con el mayor de los gustos, porque son aclaraciones y simplemente el artículo 2°, es en el que él tiene una modificación, o una eliminación. Entonces, hagamos lo siguiente Presidente, si usted lo considera, hacemos la presentación brevemente, mi persona, el doctor Vergara; y la doctora Astrid. Yo me demoro 5 minutos en la presentación mía, máximo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

El doctor Blanco, también quisiera hacer alguna intervención, antes de la votación del articulado.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante German Alcides Blanco Álvarez:

No, yo lo que iba a pedir Presidente, era que votáramos los artículos que no tienen proposición, y después nos pudiéramos concentrar en los otros. Yo voy a perder conectividad, quería votar los artículos sin proposición, haciendo uso de lo del doctor Alejandro Carlos Chacón, para que no solamente los coordinadores ponentes en este caso Juan David y el doctor Vergara, puedan hacer explicaciones más

profundas, sino, las autoridades que están presentes, porque, este es un proyecto de coautoría, Ejecutivo, Legislativo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Pregunto, al Representante Alejandro Carlos Chacón, si está de acuerdo en que votemos el articulado con excepción de los artículos 2°, 4°, 11, 12, 13, 14 y 16 y después, entremos a las presentaciones de los ponentes a la intervención, del señor Almirante Juan Francisco Herrera; y luego, a votar los artículos, los cuales mencionó el Representante Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, como usted disponga, y quieran mis compañeros para mí está bien, no sé si también, para no complicar y puedan votar también esos artículos, podría yo de manera muy rápida, especialmente no en él; ni en el artículo 2°; ni en el de la propiedad, que es el artículo 12; que ya le está llegando la proposición, que es lo que de esas tengo proposición. Presidente, en las otras podría pedirle solo una aclaración, frente a lo que se plantea; y pudiera también sin problema, votar si yo inclusive puedo acompañarlos, en la medida que la claridad, me parezca para no complicarle, ni demorar algo que todos tienen como medio claro, pero yo solamente es unas claridades, pero para que no tengan que exponer y sea muy ágil la posibilidad de aclaración.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, vamos a avanzar en este sentido, toda vez que el Representante Blanco, tiene una dificultad de conexión, porque va a entrar a un túnel, vamos a votar los artículos, que no están con proposiciones, ni que se necesitan aclaraciones. Vamos a votar los artículos todos menos 2°, 4°, 11, 12, 13, 14 y 16; a renglón seguido, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Chacón, para que exponga cuáles son los temas los temas que quieren ser aclarados, y posteriormente; a eso van a intervenir en su orden el Representante Vélez; el Representante Vergara; Representante Astrid Sánchez; y el Almirante Juan Francisco Herrera; para hacer la sustentación de la ponencia del articulado pero, además, para aclarar las situaciones que el Representante Chacón, así lo desee. Posteriormente, daremos el uso de la palabra a los demás Congresistas, que quieran hacerlo antes de someter estos otros artículos a votación, que ya definiremos si se harán de manera individual o de manera colectiva. Así las cosas, señora Secretaria, ponemos en consideración, los artículos del proyecto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Presidente, Presidente pido la palabra Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Tiene la palabra, el Representante Eneiro Rincón, adelante señor Representante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Presidente, yo le sugiero, le pido, que los ponentes hagan exposiciones, es que hay algunas dudas mínimas; y yo quiero acompañar el proyecto, pero, me parece, que sí hacen la exposición primero pues, seguramente vamos a agotar todo el articulado. Creo, que el Representante Blanco, pues puede de pronto, esperar un momento donde tiene conexión. Para que votemos el articulado todos, sin ninguna dificultad, digamos una exposición; tendría que pues, votar algunos artículos, que no he podido también tener toda la claridad; lo correcto, es que los ponentes hagan la exposición, primero. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Así lo haremos, Representante Eneiro. Entonces, le vamos a dar el uso de la palabra, al Representante Chacón; luego a los ponentes; luego al Almirante Juan Francisco; y luego entraremos en votación, el Representante Blanco. Nos excusa, pero ante esta petición, no tenemos otra alternativa, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, para hacer su presentación y, además, para presentar unas inquietudes, que esperamos, los ponentes y el Gobierno, ponerlas pueden atenderlas. Representante, Alejandro Carlos Chacón, tiene usted el uso de la palabra, no le voy a poner límite de tiempo, ni a usted ni a ninguno de los colegas, esperando que sean consecuentes con esta decisión, de la Mesa Directiva, Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No entendí, Presidente, ¿hablo sobre los temas?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí, Representante Chacón, lo que vamos a hacer es a solicitud del Representante Eneiro Rincón, va a intervenir usted, para manifestar sus inquietudes y sus proposiciones: luego los ponentes, y luego el Almirante Juan Francisco Herrera; posteriormente los demás Congresistas y posteriormente, procedemos a empezar la votación, dependiendo de lo que usted decida, alrededor de los artículos, 2°, 4°, 11, 12, 13, 14 y 16. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, permítame me queda la duda de ¿por qué no podemos votar, los artículos sin proposiciones?, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Le explico, Representante Ferro, íbamos a hacerlo, pero el Representante Eneiro Rincón, solicitó que se hiciera la sustentación del articulado, antes de la votación; él está en su pleno derecho, y así lo haremos.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, mil disculpas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

No, no se preocupe, Representante entonces, repito el orden de las intervenciones. Primero, el Representante Chacón, quien va a manifestar algunas inquietudes; y algunas proposiciones que tiene, luego los ponentes; luego, el Almirante Francisco Herrera; luego, los demás Congresistas que quieran intervenir, y una vez cerrada la discusión; pues procederemos a votar de acuerdo con lo que se decida sobre los artículos, que el Representante Chacón va a mencionar tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, procedo en su orden, pero hasta donde entendí el doctor Eneiro, lo que decía, era que lo hicieran los ponentes; entonces, no sé para qué me aclare usted, Presidente le hablo de las proposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

No, Representante Chacón, mire vamos a hacer.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo le hablo sobre los otros artículos, en los que requiero es aclaración para los coordinadores, por qué; son dos puntos, uno la discusión que pido los dos artículos que tengo las proposiciones ya radicadas; con la explicación de porqué pido lo que solicito, en esas proposiciones; y en las otras que lo dicen que es razón de aclaración que lo hice por el chat. Entonces, si bien para que puedan votar los artículos, si le parece bien. Y usted entendí, lo que me sugiere, es que hable sobre los otros artículos, en los que no tengo la proposición, ¿para que puedan proceder a votar con los otros? Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Así, Representante Chacón, ya dejaríamos el 2 y el 12; para después, y usted los temas del 4 el 11; el 13 el 14; y el 16. Adelante Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, Presidente. Bueno entonces, voy a tratar de hacerlo lo más corto posible. En el tema de los registros del artículo 4°, se crea un Registro Único Colombiano, yo tengo, una gran preocupación y es que estos registros se han vuelto costumbre en el país, y se ha terminado volviendo un negocio, especialmente y precisamente lo que estamos revisando, investigando; ahora, que estamos mirando lo del SOAT; qué es lo del SOAT, registros en donde se están reportando; ejemplo, los vehículos, certificado de gases, es que lo que tienen es unas plataformas, y son las mismas plataformas, que vienen utilizando y las mismas que se usan

para las armas también al parecer; estamos en esa investigación, y nos preocupa, que esto termine volviéndose lo mismo, que creemos terminó volviéndose común en el Estado colombiano, que termina teniendo un costo también para ciertas empresas; que termina teniendo un costo también para el ciudadano; entonces, eso es lo que quisiera en este caso particular cómo funcionaría ese registro; cómo es que se plantea; y por qué hoy, si estoy equivocado no se continúa con el registro donde se encuentra hoy, porque; hoy ese registro existe...no es posible que nos digan, hoy los señores de la Armada que es que cada bote que existe en Colombia, no esté registrado, o hasta ahora me entero yo entonces que todos son los buques y demás, actos sujetos a registro, hoy no tengan un registro, eso no lo considero, y eso es lo que quiero que me aclaren del artículo 4°. El 11; queremos cuáles son los actos sujetos a registro, también eso termina volviéndose como una especie de notaría, o sea, ahora van a tener que registrarse aparte del listado pues, no sé cómo es que se pretenda hacer eso que hoy no existe; y, si termina generando sin costo, también como una especie de oficinas notariales, para esto en Colombia; eso quisiera que me explicara en el artículo 11. En el artículo 12, ese ya no, el artículo 12 no porque lo tenemos en la explicación aparte; Presidente que son para el 12 y el 2°. El 13, quiero que me expliquen; ¿por qué, no está el Ministerio, si existe un concepto del Ministerio de Comunicaciones? porque; aquí terminan los equipos de comunicación, hasta donde yo tengo entendido todos los equipos de comunicación están autorizados permitidos y deben estar registrados por el Ministerio de Comunicaciones, eso es depende de la dependencia encargada de ello, y pasaría a quitarle esa función al Ministerio de Comunicaciones, y pasar también para la Armada; me parece, que eso no es competencia de la Armada, otra cosa es que le ejerza vigilancia, que le reporten todo el listado de las personas a las que le dan permiso; y otra cosa que terminen dando el permiso de comunicaciones en el 5Ministerio, me parece, que está cambiando la función como tal, que corresponde al Ministerio, esta claridad la pido en el 13.

En el 14 requerimos lo de la matrícula, el registro; que cómo se obtiene lo de la matrícula, complementa en los registros expedida por la matrícula definitiva, dependiendo de la solicitud y cumplimiento de los requisitos que se requieren, en este caso particular quisiéramos ver cómo es, porque si eso pasa en el 14; y eso es lo que quisiera claridad, una persona se compra un bote, resulta que no le están dando el permiso definitivo hoy, y no se lo dan si no que le dan uno provisional, el señor fue y compró el bote y costó no sé si es cien mil dólares, ochenta mil dólares, doscientos, trescientos, cuatrocientos millones de pesos, le entregan esa transitoriedad de un permiso y después, se lo niegan, el señor perdió la propiedad, perdió la compra, ¿qué pasa con eso? me parece, que es bien complejo, que las personas pierdan la inversión, podría dejarse que si es lo que requieren ellos debiera dejarse que las naves que se compran, esos ejemplos un bote, si se compra de una vez cuando lo compran el sitio

donde se vende; tenga ya los permisos para la venta, y sean los que hagan los trámites anteriores, a que el señor haga la inversión; porque usted no puede después de hacer la inversión, que le salgan después a los meses que usted perdió la plata; porque, no le dieron el permiso, la autorización, puede terminarse en un gran negocio, porque al señor le toca quién sabe cuánto pagar; porque, sabe que, si no pierde un montón de plata, si no le dan ese permiso después de haber invertido o importado o comprado aquí nacionalmente, eso es bueno que lo expliquen. En este sentido el 16; que yo he luchado mucho sobre las negociaciones, que se han creado aquí en el Congreso de la República, sobre todo, en seguros, aquí se obliga a que tenga el seguro de responsabilidad civil extracontractual; pero, extrañamente a pesar de que se exige, y pudieran tener el discurso de que no que es muy importante; porque, puede generar un daño bueno y por qué no si estos son vehículos también de transporte indudablemente, ¿por qué no puede ser con SOAT?, con un costo moderado; porque no termina sabiendo, cómo sería el costo como tal que tendría que pagar la gente con ese seguro extracontractual, pero irónicamente con el discurso de que es que puede ese bote causar un daño si no tiene seguros, excluyen para la tarifa precisamente a las de naves de recreo, las deportivas, o sea, que son las que más se mueven precisamente por allí y que pueden causar cualquier tipo de colisión, entonces ahí tampoco entiendo el sentido de este artículo, por eso les pido que me aclaren en ese, en particular. Esa sería Presidente, mi solicitud de aclaración de los artículos en donde no presenté proposición para no pues enredar tanto el tema, pero que, con una aclaración pudiera entender, por lo menos si voto sí; o voto no. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Chacón, entonces, vamos a entregar el uso de la palabra a los señores, ponentes en su orden Juan David Vélez; Héctor Vergara, Astrid Sánchez; Germán Blanco. Y posteriormente, el Almirante Juan Francisco Herrera. Tiene el uso de la palabra, el Representante, Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Presidente, y solamente, quiero confirmar que me escucha bien, porque tuve problemas con mis audífonos, ¿ahí me escucha bien?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, fuerte y claro sí.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente, quisiera pedirle el favor a mi asesor que proyecte mi presentación, si es tan amable.

Quiero iniciar dándole el agradecimiento por supuesto; al Ministro de Defensa, quien lidera este importante Proyecto de ley; pero, también a la señora Vicepresidenta de la República quien, ha generado un enorme interés, de la importancia de este Proyecto

de ley de abanderamiento, que sin duda alguna es con miras hacia un mediano y largo plazo; incluso, un corto plazo para la reactivación económica, para el aprovechamiento de nuestros mares y océanos; para poder lograr una competitividad, en uno de los temas que sin duda alguna, generan enorme importancia, para el desarrollo económico social de nuestra Nación; específicamente, hay que aclararlo en estas zonas costeras, que se verán beneficiadas, por este tipo de proyectos de ley. Quisiera confirmar que la presentación ya se está viendo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, Presidente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Todavía no Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, yo voy a iniciar sin presentación, seguramente en un momento los asesores podrán proyectarla, siempre tenemos unos temitas de dificultad tecnológicos y pido mil disculpas.

Este es un Proyecto de ley muy importante reitero, es el Proyecto de ley número 464 de 2020, “por medio del cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo”, esto tiene una justificación fundamental, es un Proyecto de ley; que aporta directamente a la reactivación económica de nuestro país con la generación de empleo, dado que a mayor cantidad de buques de bandera nacional, necesariamente se requerirá el personal especializado, capacitado y formado para hacer parte de dichas tripulaciones, es de entendimiento para mí, sobre todo, durante época de pandemia, cuántas tripulaciones de nacionalidad colombiana, están siendo partícipes en diferentes escenarios marítimos alrededor del mundo, lo vi en medio de la pandemia, cuando muchas navieras nos contactaban, porque; necesitaban repatriar muchos colombianos, que hacen parte de estas navieras internacionales, o sea esta es una actividad que podría permitir, precisamente mayor empleabilidad, en uno de estos sectores tan importantes y contacto potencial para nuestro territorio nacional. Pero, también esto incentiva al desarrollo de industrias, como las del servicio de auxiliares de las naves, el uso de remolcadores, abastecimiento, servicios portuarios, capacitación y formación de personal; entre otras. Esto tiene un espectro supremamente grande e importante para nuestra Nación, en momentos, que requerimos diversificar nuestra empleabilidad; nuestro sector productivo y donde tenemos un gran potencial, con el entendimiento de que tenemos nuestro Pacífico, y nuestro Caribe, y nuestro Atlántico; donde las zonas costeras, pues sin duda alguna, se verán beneficiadas. Hay que tener claridad que la flota de embarcaciones actualmente

registradas en nuestro territorio nacional son 3.569; pero, solamente se encuentran matriculadas 6, que están habilitadas y tienen capacidad para realizar el tráfico internacional; tráfico que tiene que ver con todo el tema de comercialización de apoyo logístico, para cada una de estas embarcaciones, teniendo el potencial de una normatividad vigente y actualizada, que nos permita este abanderamiento. Este registro, pues sin duda alguna, podemos avanzar en todas estas actividades.

La nacional de un buque es fundamental para que pueda navegar y desarrollar las labores por las cuales fue diseñado y construido, y para obtener, debe registrarse, en un estado que impondrá sus propios requisitos para otorgarla. Esta Ley, nos permitirá generar esos parámetros, y esos requisitos, para poder lograr estos registros y, por supuesto, que obliga a la nave, al armador y a la tripulación, a someterse a la legislación nacional; pero, también obliga al Estado colombiano a prestar la debida protección. Colombia, actualmente no tiene una política fiscal especial para el sector marítimo, en lo referente a la atracción de inversiones de naves o artefactos navales de tráfico internacional; esto es una gran oportunidad, para traer inversión a nuestro territorio nacional para que los inversionistas nacionales; también desarrollen este gran potencial que tenemos como Nación, en cada uno de los temas de artefactos navales y conforme a la normatividad de abanderamiento nacional, la tripulación, oígase bien, la tripulación de los buques matriculados en Colombia, debe ser mínimo del 80% de nacionalidad colombiana, esto genera una obligación muy clara de la importancia de que esta tripulación sea colombiana; es un efecto directo a lo que tiene que ver con la empleabilidad de nuestros connacionales; y también incentivamos al sector y lo volvemos competitivo, a nivel Regional e incluso a nivel internacional, mundial; aumentan los ingresos, se crean nuevos empleos, se genera mayor inversión por parte de empresarios nacionales e internacionales. Si vemos el comparativo del año 2017, por supuesto, que vemos países como China, Japón, Hong Kong, República de Corea, Singapur en Asia, donde han tenido un desarrollo importantísimo en este año 2017, hace ya 3 años y por supuesto generan una competencia muy importante el Continente Asiático; si pasamos al Continente Africano, también vemos que están haciendo un desarrollo importantísimo; pero, si pasamos al Continente latinoamericano y enfoquémonos directamente en Latinoamérica; solamente vemos ese desarrollo directo en Panamá, y es por eso que ahí es cuando nosotros tenemos que empezar a desarrollar políticas públicas, que nos vuelva competitivos inicialmente en la región, para que podamos seguir mirando a los diferentes continentes.

Los objetivos de este Proyecto de ley, básicamente los voy a nombrar como aparecen en la diapositiva, es actualizar y fortalecer el registro colombiano de naves y artefactos navales; crea un registro único nacional de estas naves; logra abanderar una mayor

cantidad de buques y similares; evita que el país pague fletes a navieras extranjeras. Ahorita les voy a dar el dato de lo que paga el país, lo que pagamos a cada una de esas navieras extranjeras en los años anteriores. Potencializa sectores como los astilleros, talleres de reparación naval, agencias marítimas; entre otros, incentiva el sector y lo vuelve competitivo, genera empleo e inversión y la actualización de flotas de transporte marítimo del Pacífico, del cual depende más del 80% del abastecimiento básico de alimentos y combustibles.

El Proyecto de ley, está compuesto por 33 artículos divididos de la siguiente manera: en la primera las disposiciones generales del artículo primero, y segundo ahí tenemos, por supuesto, la proposición del doctor Chacón, que le vamos a dar un estudio y una discusión como debe ser en esta Comisión; el segundo punto es el del registro único colombiano de naves y artefactos, que está en el artículo entre 3 y 13; el tercer punto es de la bandera colombiana, Capítulo Primero, que va entre el artículo 14 y 17; Capítulo Segundo que es la matrícula definitiva, el 18 al 20; el Capítulo Tercero, que es el cambio de dominio y cancelación del registro, artículo 21 y 22; hay otras disposiciones que están entre el artículo 23 y 26; la garantía marítima e hipoteca naval, artículo 27 y 29, y de los tributos y las tasas, que es de sin duda alguna de suma importancia, que están presentes en el artículo 30 al artículo 33, el 33 es el de la vigencia. Repito, Colombia tiene solamente 3.569 naves y artefactos registrados, a pesar de nuestra gran posición geoestratégica, con 2 mares, con unas costas extensas, y con un potencial de desarrollo importantísimo y únicamente 6 artefactos o naves están registradas para hacer tráfico internacional; existe bajo número de abanderamiento de naves de tráfico internacional, debido a lo siguiente: las altas tasas de tributación en Colombia, no existe política actualizada de abanderamiento y mejores condiciones tributarias, existen actualmente en el exterior. Eso nos genera en este momento, la necesidad de esta discusión, de este importante Proyecto de ley, que nuevamente considero de suma importancia porque incentiva que Colombia sea atractiva para el abanderamiento y aprovechen nuestra posición geoestratégica, que es privilegiada; que es bien reconocida mundialmente y que nos obliga a generar esta política pública, en el Congreso de la República.

Hay unas cifras para tener en cuenta y que quiero que quede en cada uno de ustedes apreciados Congresistas, para que se den cuenta de la importancia de este Proyecto de ley. En temas de empleabilidad, con la reactivación de este sector en la construcción de un solo remolcador oceánico, de un astillero colombiano se generaron 500 empleos directos y 1400 empleos indirectos durante 2 años. Estos son datos claros de la importancia de la reactivación de este sector; pero, les iba a comentar el tema de los fletes, el país pagó entre mil setecientos millones a dos mil millones de dólares al año, por concepto de fletes; ahí claramente pues, está la tasa del dólar un

poquito más desactualizada, pero equivale a más de cuatro billones de pesos en el 2016, 2017 superó los cuatro punto seis, 2018 los cuatro punto cuatro; sin duda alguna esto lo que podría servir, es para que estos costos no sean tan elevados para nuestro territorio nacional, para nuestro país, para nuestro Estado colombiano y volvemos competitivos. Yo respetuosamente, les pido a mis compañeros de la Cámara de Representantes de la Comisión Segunda, que apoyemos este Proyecto de ley, que por supuesto, entremos en la discusión de las proposiciones, presentadas por nuestro compañero Alejandro Carlos que el doctor, que el Vicealmirante Herrera, nos dé la claridad del artículo 4, 11, 13, 14 y 16 de tal manera, que podamos entrar en la discusión y aprobación de este importantísimo Proyecto de ley, que en enhorabuena la presentó el Ministerio de Defensa, pero sobre todo la Vicepresidente de la República, quien ha estado al tanto y ha impulsado de manera muy articulada y muy asertiva este portal del Proyecto de ley. Así que Presidente, con eso concluyo mi presentación, y le agradezco infinitamente su generosidad igual que a todos mis compañeros.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Muy bien, Representante Vélez. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Vergara.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente. No quiero ser redundante, no pretendo abordar los mismos aspectos que han sido tratados o profundizados por el Presidente Vélez, uno de los coordinadores ponentes. Trataré de ser muy breve yo voy a tratar de complementarlo.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora Vicepresidente de la República, quiero felicitar el Gobierno nacional porque la experiencia me ha enseñado, a digamos identificar buenas iniciativas de origen del ejecutivo, de autoría del ejecutivo y este es uno de los mejores proyectos de ley, que el ejecutivo ha presentado al Congreso de la República; yo lo encuentro además, de pertinente lo encuentro bien estructurado, bien concebido, además considero, que el Proyecto de ley, es bien oportuno dadas las circunstancias y las coyunturas que actualmente estamos atravesando; este Proyecto de ley, nace o tiene sus bases o su origen queridos colegas en el Plan Nacional de Desarrollo, una de las grandes apuestas de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, es convertir a Colombia en una potencia bioceánica, aprovechando su gran posición geoestratégica; aprovechando que somos fuertes, tenemos costas en el océano Atlántico, en el océano Pacífico, y que alrededor de nuestras potencialidades y de nuestras riquezas marinas, nosotros en este momento no tenemos una política pública; una política de choque, rentable agresiva, digamos ambiciosa para poder avanzar en esta senda de crecimiento económico; y senda de desarrollo como lo anotó el Representante Vélez, digamos, este

Proyecto de ley, constituye como un instrumento normativo para mejorar el marco regulatorio, para actualizar la normatividad, modernizar la normatividad y ponernos a tono digamos con las exigencias del mercado; al final de cuentas qué es lo que vamos a proponer en este Proyecto de ley, que Colombia nuestro Estado sea competitivo y sea atractivo a la inversión privada, y a todos aquellos actores de la industria marítima, la industria naval; para que vengan al país y decidan registrar sus naves y sus artefactos navales y decidan abanderar sus buques, en nuestro país, aprovechando un mar de oportunidades, que nos ofrece este...este negocio, porque este es un negocio y hablando de negocio; aquí el verdadero potencial radica es en los fletes, nosotros no hacemos nada grabando a los armadores, grabando los propietarios de las naves con una tarifa del 30 al 32%; con una tasa plena del 32%, si solo tenemos 6 buques, que hacen fundamentalmente, 6 buques que hacen transporte de carga internacional con frecuencia solo 3 y solo esos 3 son los que son los que tributan fiscalmente en nuestro País, no estamos haciendo nada, estamos desaprovechando una oportunidad infinita, que hoy se concentra en términos de mercado fundamentalmente en Asia. Nosotros hoy lamentablemente, en nuestro País, somos una cenicienta, somos unos convidados de piedra en el mercado internacional.

Este Proyecto de ley, pretende generar crear las condiciones legales tributarias, normativas operativas, para que seamos atractivos; para que abanderen registren estos importantes buques, estas naves los artefactos navales; y nosotros podamos sacarle provecho y podamos impactar el empleo, podamos impactar la política tributaria del Gobierno nacional, para que podamos dinamizar la economía, para que podamos reactivar toda la industria que rodea el sector marino, el sector marítimo que básicamente, en los polos de desarrollo que nos ofrecen los puertos marítimos, para que los inversionistas, se interesen esta vez en el negocio del transporte de carga; y por qué no, en el negocio relacionado con el turismo, con las actividades básicamente comerciales de personas naturales, de pasajeros de turistas.

Este es un proyecto, que yo considero maravilloso, yo tenía una presentación hecha, pero estoy tan enamorado del proyecto, que no hace falta que la refleje el Representante Vélez, digamos ejemplarizó por ejemplo el tema de los fletes. ¿cuál es el verdadero desafío?, morder una tajada de esos mil setecientos dos, mil millones de dólares, ¿qué está haciendo hoy nuestra Nación el Estado Colombiano, que está haciendo para acceder a ese importante mercado?, muy poco, pero este proyecto se ocupa de eso fundamentalmente para no ser muy extensiva esta justificación o esta intervención, yo quiero invitar, al doctor Alejandro Carlos Chacón, a que acompañe este proyecto que crea, en este proyecto; yo sé que él va a votar algunos artículos, pero que él pueda en un acto de digamos de generosidad, hacer un aporte para que podamos agilizar en algunos artículos que son

importantes y la discusión no se postergue, digamos muchas horas, y que podamos votar este proyecto, podamos tramitarlo y más adelante complementaré, esta intervención, con unos aportes adicionales que buscan enriquecer la discusión, de este importante Proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente, y estaremos muy pendientes.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Muy bien, Representante Vergara. Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Sánchez, que no solo es ponente; sino también coautora del mismo proyecto en compañía de más de 40 Congresistas; y el señor Ministro de Defensa Nacional. Señora Representante Astrid Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Aquí pedir disculpas, por las dificultades que he tenido de conexión, buscando un lugar adecuado para que pudieran dar señal, pero aquí estamos.

Felicitar, a los autores de este proyecto, de esta iniciativa; felicitar, al Ministerio de Defensa, a la Vicepresidenta de la República la doctora Marta Lucía Ramírez; mis compañeros en la ponencia y estoy muy complacida de estar con ustedes, en este proyecto. Como decía el doctor Vergara, el Representante Juan David con lujo de detalles pudo hacer una exposición; que ya la exposición que nosotros hagamos, en realidad es como complemento, pero tengo una presentación pequeña y le voy a tratar de resumir, para no ser tan repetitiva en la exposición magistral que hizo nuestro compañero Juan David; y solicitarles a los compañeros que nos acompañen, en la aprobación de este proyecto, no trae sino beneficios para nuestra gente. Por favor la presentación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Representante, ya estamos viendo su presentación.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Bueno. Gracias. El proyecto consta de 33 artículos, 5 títulos; y tiene unos beneficios, que tenemos de aprovechar de manera sostenible, el potencial bioceánico nacional, cómo, cuáles: la generación de empleo, la reactivación económica, el liderazgo internacional, actualizar y establecer en un marco normativo, desarrollar el potencial económico para los 47 municipios costeros de Colombia, y agilizar los trámites y procesos.

Igualmente, en este proyecto 464, miramos unos objetivos, es establecer un régimen de arrendamiento de naves y artefactos náuticos, disponer el mantenimiento del mercado que genere independencia, conocimiento y competencia para ejercer la presencia en el territorio marino, potencializar las actividades del sector astilleros,

talleres de reparación naval; apoyando el desarrollo de industria naviera nacional, para la reactivación económica del país; mejorar la clasificación del registro especial para naves de pesca artesanal.

¿Qué buscamos con este proyecto? mejoras en trámites como: mejora en la clasificación de registros especiales para naves de pesca artesanal, eliminación de escrituras públicas, como documento de compraventa de naves y artefactos en esta industria, mejorar medidas actuales en temas como el registro único Nacional de naves; clasificado por el servicio que presten delimitando, requisitos exigidos a naves de alto bordo naves de cabotaje y pesca y recreo. ¿Qué buscamos igualmente?, agilizar procedimientos, ¿cómo cuáles?, verificando informes por tráfico de estupefacientes, trámite que ha estado estigmatizado al sector marítimo, y desmotivado la inversión; buscamos también trámites de matrícula provisional por ser electrónica, en la nave en el extranjero en 72 horas, logrando una matrícula definitiva en 5 días; buscamos asignación de letras de llamado e incluidas en la matrícula, bajo responsabilidad de la DIMAR, miramos, cómo se organiza la hipoteca naval y las garantías marítimas que consta de un capítulo, relacionado con la hipoteca naval y las garantías marítimas, dado que en el País las entidades financieras no reciben las naves como garantía hipotecaria para créditos, permitiendo; así el financiamiento y las posibilidades de expansión; ahí vamos a ayudar nosotros a nuestros navieros. Tributos y tasas con el fin de poder competir con los registros de la región tarifas del 0%, la siguiente, se otorgarán beneficios tributarios y la creación de una tarifa preferencial del 2%, para las rentas provenientes por el tráfico internacional marítimo, que realicen naves o artefactos navales inscritos en el registro colombiano; se dará la inclusión de la construcción, reparación, modificación, repotencialización, reconstrucción y mantenimiento de naves, como servicios exentos de IVA.

Y nos preguntamos, ¿Por qué aprobar, este Proyecto de ley?, este proyecto, es el punto de quiebra para generar un desarrollo organizado, de las actividades del sector marino colombiano; Colombia debe potencializar el aprovechamiento de sus recursos naturales de sus océanos y mares, y debe ser un destino atractivo para la inversión en este sector y, sobre todo, debe ser la ruta para la reactivación económica de Colombia. Muchas, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Astrid, ¿ya terminó su intervención?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Quisiera, saber señora Secretaria, si el Representante Blanco, aún está en plataforma; porque, él se iba a

desplazar, y si el Representante Blanco, en su calidad también de ponente, quisiera intervenir.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, el Representante Blanco, si está en plataforma, ahí está activando el micrófono. Señor, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Adelante, Representante Blanco. ¿Desea usted hacer alguna intervención?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, no, doctor Mauricio, tranquilo ya conocía la presentación del doctor Juan David; no hay problema estamos totalmente de acuerdo, y respaldando absolutamente, este proyecto como coautores y como ponente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, Representante Blanco. Entonces, vamos a dar el uso de la palabra, al señor Almirante Juan Francisco Herrera, en su calidad de Director General Marítimo señor Almirante Juan Francisco; tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Director General Marítimo, Señor Almirante, Juan Francisco Herrera Leal:

Un cordial saludo, y muy buenos días, para la Honorable Comisión Segunda Constitucional permanente de la Cámara de Representantes. Permítame de una manera muy respetuosa, primero felicitar a la Comisión, por haber tenido a bien dar inicio a este proceso de ley, de abanderamiento que particularmente como Dirección General Marítima, consideramos, es determinante hacia lo que viene dentro de esta década de los océanos; muy coherente con lo que hemos hablado de lo que significa ese pero además; de lo que significa el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene dos capítulos muy específicos hacia los océanos y hacia la región insular seaflower.

Yo creo, señor Presidente de la Comisión, que lo que se ha venido hablando, acá desde las ponencias, agradeciendo a todo el grupo de congresistas, que cree en este proyecto porque la verdad es que Colombia es un país que tiene la oportunidad y yo, permítame hacer una analogía con lo que pasó con Panamá, en el tema del canal, así como nosotros, después de la Ley 1ª del 91; tomamos la decisión de que la parte portuaria tuviera una reestructuración, absoluta, que la ha vuelto muy exitosa sobre todo en el Caribe; y esto lo que nos demostró, es que, a pesar de alguna forma, haber perdido Panamá y el Canal; seguimos siendo un apéndice de Panamá, en el tema portuario. si ustedes, se ponen a ver la Bahía de Cartagena, se convirtió en el puerto regional; más eficiente por encima de los 3 puertos; que a pesar de que tienen más carga en contenedores

por eficiencia, en lo que significa tiempos de carga y descarga de mercancía; se ha convertido en el puerto más importante del Caribe, a nivel regional; por encima, del puerto de Santos y los dos puertos de Panamá. Entonces, nosotros vemos también a pesar, de que esta Ley 1ª, del 91, casi que sale 30 años esta Ley de abanderamiento, nosotros un intento en el 2001 con la Ley 30; que creemos que era muy importante, pero también, después de hacer el ejercicio de revisión, nos dimos cuenta de que era insuficiente, y permítame decirle honorable Representante Chacón, que nuevamente me alegra verlo, después de tener la oportunidad de conocerlo, el año anterior allá durante mi paso por la Gobernación de San Andrés, en aquellas reuniones de gobernadores, que efectivamente este proyecto y le entiendo todas sus preocupaciones, honorable Representante, porque es que efectivamente cuando vamos a ver, los aspectos que usted mencionó en estos artículos; casualmente, han sido la razón de que no seamos eficientes en el tema de matrícula y registro; pero le quiero aclarar dos puntos con relación al artículo 2º, y es que el artículo Segundo en realidad es el mismo artículo Décimo, que teníamos en la Ley 730 del 2001, o sea, que en realidad ahí no estamos cambiando nada; particularmente, en ese mismo orden de ideas; también, quiero mencionarle que el artículo Cuarto cuando se habla del registro; este no va a ser privatizado, este está haciendo una clasificación, mire en este punto hay algo muy importante, nosotros lo que estamos teniendo la oportunidad, es de dejar clara, los tipos de clasificación de naves, que hay es muy diferente como vamos a darle tratamiento, a una nave menor, por ejemplo, para uso particular, a una nave mayor que es para carga, para pasajeros; entonces, por eso es importante y cuando nosotros mencionamos acá lo de la diferenciación del registro que, por supuesto, es muy importante, honorable Representante Chacón, es la reglamentación que tenemos que expedir después de que hagamos ya la aprobación de esta Ley; porque si usted se pone a mirar fijese que esa clasificación, tiene 6 clasificaciones, naves y artefactos de cabotaje; y aquí hay algo muy importante, honorable Representante, es que el cabotaje en el del Pacífico, siempre ha tenido una queja de parte de toda la gente del Pacífico; y es que no le hemos dado ese estándar. Nosotros, queremos precisamente con este estándar del registro para cabotaje dar unos beneficios especiales, que creo que ustedes nos pueden ayudar muchísimo; y su preocupación en el tema de registro para que se forme algo así, como lo que pasa con la parte terrestre, creo que es diferente.

Nosotros, hemos venido generando unas plataformas tecnológicas muy importantes; quiero decirle a esta Comisión, por ejemplo: que nosotros, la plataforma de naves y de tema de llegadas de buques internacionales, creamos nuestro sistema de información de tráfico marítimo, este sistema de información está siendo tan utilizado por todo el gremio marítimo, que se va a volver la ventanilla única exclusiva, para que todas las demás entidades accedan y tengamos más eficiencia en los temas de transporte marítimo; pues, en esta misma línea honorable Representante Alejandro Chacón, es que queremos hacer aquí, así de que yo creo, que esa

preocupación que usted tenga es totalmente válida, y la entiendo absolutamente; creo, que aquí quedaría resuelta, porque de todas maneras lo importante también, es la reglamentación que vamos a generar para cada una de estas clasificaciones de naves.

Con relación ya a este artículo 11, estamos también diciendo, que es la misma el mismo artículo 13 de la Ley 730 del 2001 o sea, que en realidad lo que estamos es tomando aspectos que funcionaron bien en la Ley 730; pero, que ya hay muchos aspectos de al 730 que no nos aplican; porque, no son funcionales; el artículo 13, cuando usted, menciona la preocupación que le genera con relación a lo que es esta licencia, para acceso a las bandas de frecuencia, le podemos decir que esto ha sido un trabajo con el Ministerio de Comunicaciones, que al final generó, que el Ministerio delegara en la Dirección General Marítima, que nosotros pusiéramos esa nomenclatura de las letras de llamada, precisamente, es para ser más eficientes, porque este tema se nos demoraba mucho tiempo, honorable Representante Chacón. Es que en Panamá, un buque se matricula en 48 horas, perdóneme que yo lo diga y lo diga tan cruelmente, porque me da vergüenza; nosotros nos demoramos 6 meses matriculando una nave mayor; ¿quién va a comprar un buque para matricularlo en Colombia? con ese tiempo que se demoraba, por muchas otras razones, además, de este que se menciona en este artículo y agregado a eso también en el artículo 14; casualmente, lo que estamos haciendo, honorable Representante, es resolviendo un problema, porque; mire lo que pasaba antes teníamos que hasta probar una compra venta como Dirección Marítima, ahora ya con el solo hecho de que exista un contrato de compra, eso es lo que se vuelve la matrícula provisional; y lo que hacemos siguiendo es 5 días después darle una matrícula definitiva. Yo creo, que en eso estamos entrando en un altísimo estándar de competitividad, que nos va a llevar verdaderamente a que eso que hemos dicho, y lo que se manifestó, por parte del doctor Juan David Vélez, que creo que es definitivo, doctor Juan David, porque usted mencionaba lo que nos va a dar de oportunidades de empleo, esto es que verdad créanme, honorables Representantes, que para mí es un momento histórico, en el país de que el Congreso esté empezando a ver los temas marítimos; porque de verdad que esa es la mitad de Colombia, que ahora sí el Estado en toda tu decisión desde el legislativo, quiere aprovechar y utilizar de la mejor manera.

Son 3.500 naves; que yo le digo en menos de 5 años pueden ser 20,000; es una oportunidad inmensa, la generación de empleo, que todo lo que se pueda hacer en las zonas costeras del país, para derivar en más capacidades quitándole insumos a ese tema de la ilegalidad; y pasando a temas que verdaderamente propenden, por todo lo positivo para el Estado.

Creo, que en estos puntos más lo que se mencionó, también por la doctora Astrid, por cada uno de los representantes que intervino, lo que estamos diciendo es Colombia está dando un salto estratégico en la visión marítima muy coherente con lo que el País, requiere al empezar a utilizar los

dos océanos, de una manera coherente; y sobre todo algo que también se mencionó de lo que significa esas reducciones de los fletes, que hoy día, muchos de los empresarios colombianos tiene que pagarle a navieras internacionales van a reducirlos con navieras nacionales, que no solo nos incrementan el empleo, sino que nos vuelven más eficientes a la hora de exportaciones; porque, vamos a tener una vigencia. Mire honorables Representantes, yo quiero decirles a ustedes, para nosotros fue muy frustrante cuando nuestra Flota Mercante Grancolombiana, se perdió, ese ejercicio regional; recuerden que fue con Ecuador y Venezuela fue un gran ejemplo, en su momento, es una lástima que precisamente por no tener la importancia, de lo que significaban los temas marítimos, no nos hubiéramos preparado para ser competitivos en ese momento y precisamente por esos costos de fletes, nosotros no estuvimos listos y nos tocó prácticamente entregar la flota mercante; hoy después de 30 años consideramos, que es un resurgir del Estado colombiano, en el tema de abanderamiento, y creemos que es muy beneficioso. Por eso cuando hicimos la presentación, con la señora Vicepresidente, a quien tengo que darle un agradecimiento absoluto, por ese respaldo a creer en estos temas marítimos; realmente quiero decirles que es volver otra vez a generar esa expectativa y que nuestros marinos que hoy día tenemos la oportunidad de meter en todas las naves vayan a tener la oportunidad de empleo; pero no solamente eso sino que en nuestras zonas costeras quienes ahorita no tienen oportunidades porque consideran que no las van a tener, los temas marítimos, y este tema de volverse un marino, va a ser una gran oportunidad.

Permítame felicitarlos y agradecerles, por todo este respaldo que es un gana-gana para todos los colombianos, sin distintos de acuerdo a la forma de pensar de cada cual, créanme que el país que somos con casi el 50% del territorio marítimo, merece tener una ley de abanderamiento eficiente, y creo que el trabajo que se ha hecho en compañía de todos ustedes es demasiado valioso. Muchas gracias, muy amables o con los que usted considere muchas gracias a todos, por apoyar esta Norma. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias a usted señor Almirante, su intervención y sus aclaraciones en nombre del Gobierno nacional. Bueno hemos terminado, las intervenciones que están programadas, así las cosas, le voy a entregar el uso de la palabra, al Representante Chacón, para que nos hable de los artículos 4º, 11, 13, 14 y 16, si quiere que los incluyamos en el bloque o los votemos aparte; porque tenemos el 2, el 12, y el 19 con proposiciones, que inmediatamente entraremos a revisar Representante Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, gracias. Con las aclaraciones de mis compañeros y del Director de la DIMAR, yo no tengo problema, indudablemente igual ustedes lo hubieran podido hacer, y los respetaría; por eso que

se incluyan todos, por supuesto, además ya eso solo necesitaba aclaración; con la aclaración Presidente, solo para la votación para que queden actas, yo votaré, todo positivo el bloque; menos el artículo 13, que sin embargo las explicaciones considero, que en el caso de comunicaciones debiera seguir como, función el Ministerio, pero solo en ese bloque para que quede claridad y poderlo votar, sí que con la claridad que haga la Secretaria, de que solo en el artículo 14, de esos en que la claridad mantengo mi voto negativo, sería el único que votaría negativo; y en los otros votaría afirmativo, mientras por supuesto seguimos estudiando el proyecto y los artículos para el segundo debate. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Chacón, excúseme hágame una claridad, va a votar negativo el 13 o el 14, no me quedó claro.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, votaría todos positivo el 4º, el 14, el 16 de los que estaban.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

El 11.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo votaría, mantendría mi voto negativo solo en el 13; el resto entiendo las aclaraciones seguiré revisándolas, pero votaría de pronto el bloque afirmativamente todo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, yo quiero saber, si algún otro Congresista desea hacer el uso de la palabra, antes de cerrar la discusión del mismo, no habiendo más intervenciones, entonces vamos a poner en consideración el articulado del Proyecto, con excepción representante Vélez, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, quisiera sugerir respetuosamente, que en el artículo 19 existe una proposición radicada por el Representante Alejandro Carlos Chacón, lo cual ya hablé con mi compañero Héctor Javier Vergara, y no vimos ninguna dificultad de avalarlo del artículo 19. Por lo tanto, sugiero, incluir el artículo 19 con la proposición avalada en el mismo bloque, solamente quedaría por fuera el artículo 2º y 12. Si a bien usted lo considera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Me parece viable la petición que usted hace señor Representante, vamos a poner en consideración el articulado del proyecto, a excepción de los artículos 2º y 12, y con la proposición modificatoria del Representante Chacón, avalada por los ponentes. Anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado del proyecto, se cierra la discusión. Señora Secretaria,

tenga usted la amabilidad de llamar a lista para que los representantes manifiesten su voto al articulado del proyecto, con excepción de los artículos 2º y 12, y con la modificación del artículo 19 avalada por los ponentes. Señora Secretaria. Representante Lozada.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tengo mala señal. Jaime Felipe Lozada vota sí. Excúseme, señor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Présteme un segundo, perdón, perdón, todavía no se ha abierto la votación señora Secretaria. Por favor llamar a lista, se abre la votación señora Secretaria.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Neyla Ruiz Correa.

Presidente, antes de la votación, para pedirle el favor y me envían la proposición avalada.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, señora Representante Neyla. Vamos a leer la proposición del artículo 19, que queda modificada para abrir la votación. Señora Secretaria favor leer la proposición del artículo 19.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

La proposición del artículo 19.

Agréguese un inciso nuevo al artículo 19 del Proyecto de ley número 464 del 2020, Cámara, *“Por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves, artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para las actividades relacionadas con el sector marítimo”*, el cual quedará así:

Artículo 19: Término para la expedición de la matrícula definitiva y recibida en forma completa, documentación listada en el artículo anterior la Dirección General Marítima expedida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la matrícula definitiva, en el caso donde la Dirección General Marítima, niegue la expedición de la matrícula definitiva, el interesado podrá interponer los recursos de reposición y/o apelación ante las autoridades competentes”;

Firma, *Alejandro Carlos Chacón.*

Ha sido leída la proposición al artículo 19 que tiene aval de los ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, señora Secretaria, entonces se continúa la discusión del articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión del Proyecto de ley número 464 de 2020 Cámara, queda cerrada la discusión. Señora Secretaria, queda para votación el articulado completo con la modificación al artículo 19 leído por la Secretaria, a excepción del artículo 2º y 12; y con la proposición del Representante Chacón avalada por los ponentes. Se abre la votación, señora Secretaria favor llamar a lista para que los Congresistas manifiesten su voluntad.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación, articulado del Proyecto de ley 464 del 2020 Cámara con las modificaciones descritas por el Presidente:

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí, Por Chat
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presente, Secretaria. Voto afirmativo todo menos el artículo 13 el cual votaría negativo. Gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, con catorce (14) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el articulado, a excepción de los artículos 2° y 12 incluyendo la modificación del artículo 19.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, favor dejar constancia que en el artículo 13 hay un voto negativo del Representante Chacón.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, la votación negativa del Representante Chacón, al artículo 13.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, vamos a continuar ahora con el artículo 2°, que tiene una propuesta modificatoria del Representante Chacón, que no ha sido avalada por los ponentes. ¿Representante Chacón, desea usted hacer uso de la palabra sobre el artículo 2°? Los señores ponentes, desean hacer alguna observación sobre la propuesta modificatoria. Señora Secretaría, favor leer la proposición.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo lo explico, Presidente. Si me lo permiten.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí, bien pueda Representante Chacón, adelante.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, muchas gracias, muchas gracias a los compañeros por haber atendido la sugerencia de la proposición del artículo 19; sobra decirle respetuosamente a los ponentes y al Gobierno que tienen que de pronto, en la segunda ponencia, especificar; porque así quedaría mal, como como yo la propuse solamente, la dejé para que posteriormente en la segunda ponencia, puedan colocar la persona o la dependencia encargada de la apelación; como ya la Comisión, tuvo a bien y los ponentes y el Gobierno aceptar la proposición, por supuesto nada puede tener una sola instancia; por eso seguramente, lo la acogieron la autoridad indudablemente, después de una falla una decisión tiene que tener apelación, y habían dejado el procedimiento sin apelación; pero, la apelación también tienen que saber a dónde van o pueden dejar que la primera instancia, sea de pronto la jurídica y la segunda instancia sea la que hoy tiene, la que tenía en el proyecto la primera instancia, que es el mayor jerárquico; en fin, que en la segunda que en la segunda ponencia; puedan definir exactamente, quién tiene la primera y quién tendría la segunda; entonces, les agradezco mucho tenerla a consideración.

Frente al artículo 2°, Presidente, ponentes y Gobierno, es muy importante decirle que aquí podemos estar cometiendo un prevaricato de manera puntual y clara, el Congreso, ¿por qué? porque existe, un artículo constitucional que es el artículo 22, que dispone, que existe prohibición absoluta, para, precisamente, no permitir lo que aquí estaríamos dándole posibilidad, precisamente al Ministerio de Defensa, y al Ministerio de Minas; para poder cargar o descargar materiales nucleares o radiactivos en puertos o en aguas jurisdiccionales colombianas; constitucionalmente está prohibido, y aquí nosotros estaríamos permitiendo por una Norma Legal; ojo a esto, que nosotros a sabiendas de que existe la prohibición constitucional, con esta advertencia que tenemos; vayamos a votar la posibilidad de legalizar, óigase bien, la posibilidad de traer armas nucleares; o cualquier tipo de materiales radiactivos; esto es gravísimo, y además es permitir; ojo con esto también, que vayan a decir, que con esta confrontación que tenemos precisamente, el Gobierno venezolano, vamos a permitir lo que la Constitución nos prohíbe; precisamente para ejemplo, poder traer armas nucleares, aquí y permitir, que personas incluidos los de la oposición, terminen diciendo que aquí vamos a permitir que ingresen armas nucleares, si lo permite el Ministerio, para poder hacer uso con otro país, eso no es no es conveniente, creo que esta Comisión Segunda debe tener mucho cuidado con eso, y podemos estar inmersos precisamente en un prevaricato, por esas circunstancias; porque es clara la prohibición constitucional que nosotros estaríamos haciendo caso adverso a eso, entonces, por eso yo le propongo hay dos artículos, uno la eliminación completa que es la proposición; y hay otro por si ustedes lo

quieren, hay otra proposición separada, esta es la eliminación absoluta, porque sería absurdo solo dejar la prohibición; sin embargo, si ustedes quieren hay otra proposición, que radicamos Presidente, que puede tener entrar en esta misma discusión, para que le quiten esa posibilidad que están haciendo en esto, quitándole la parte donde le dice que le autoriza en el Ministerio de Minas, y que quede solo la prohibición que sería redundante, porque ya igual está en la Constitución, pero si quieren pueden la prohibición de las armas nucleares, como hoy existe constitucional y radiactivas; pero sin permiso, y sería la otra proposición, que también está radicada, que es solo eliminándole esa aparte. Entonces esa consideración, es la que le decimos Presidente, que nos parece muy grave que permitamos el ingreso de materiales nucleares o radiactivos a Colombia, eso es gravísimo, y que nosotros a través de una Ley, le permitamos al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Defensa Nacional, que permita el ingreso de armas nucleares al país, me parece, que eso es una aberración y no podemos hacerlo, cuando Constitucionalmente está prohibida en razón de la paz, en razón regional que hoy las armas nucleares, además en los propios países que la que las tienen, tienen tratados precisamente de reducción, de no hacer más, y nosotros permitamos una norma que ingresen precisamente materiales nucleares radiactivos. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Voy a preguntarle, a los señores ponentes.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente, permítame.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Vergara, un momento por favor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Permítame, contestarle al doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Vergara, permítame yo organizo el debate, es tan amable toda vez que intervino, el Representante Chacón, como proponente de esta.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, aclaro que no solo el 22; qué pena le interrumpo y el artículo 81 también, que lo pueden ver Constitucional; para que la gente lo analice, queda prohibida la fabricación, importación, uso de armas químicas, el artículo 22 y el artículo 81, que es la prohibición expresa.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Voy a dar en orden, Representante Vélez; Representante Vergara; Representante Astrid; Representante Blanco; y luego al Gobierno, por si quieren hacer alguna observación, o algún comentario sobre el artículo 2°.

Representante Juan David Vélez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciado Presidente, yo tengo una consideración, pero quisiera que el doctor Vergara, habíamos quedado a este acuerdo, que él explicaba la posición de los ponentes, en el artículo dos; así, que le doy el uso de la palabra, al doctor Vergara, si se considera, después hago yo uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Entendido, Representante Héctor Vergara tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Yo, respeto profundamente el argumento, del doctor Chacón, pero quiero darle tranquilidad, en el siguiente sentido, el Ministerio de Minas y Energía, en la práctica viene siendo el organismo regulador o la autoridad regulatoria, en materia de temas nucleares, que pueden ingresar a nuestro país, pero recuerden esto, además, que hay un decreto, que es el decreto, pero más allá del decreto; lo que quiero significar, es lo siguiente, ya hace parte del Bloque de Constitucionalidad, doctor Chacón, el Acuerdo que ratificó Colombia con la Organización Internacional para la Energía Atómica, ese fue un acuerdo ratificado por el Estado colombiano, y digamos eliminar, el Ministerio de Minas, como autoridad técnica en la materia, para definir, si se autoriza, para definir si se transporta; se carga o se descarga material radioactivo; material atómico o sustancias parecidas; en nuestras aguas jurisdiccionales, por ejemplo, o en nuestras costas, sería contrariar y contravenir, esas disposiciones consagradas en dichos acuerdos, su reserva en cuanto a constitucionalidad, se lo despejo diciéndole y seguramente el Gobierno se va a pronunciar al respecto en cabeza del Director de la DIMAR, o del Capitán Ariza, ya hace parte del bloque de constitucionalidad, una vez fue ratificado ese acuerdo con esta Organización Internacional, que regula estas materias, inmediatamente hace parte de nuestro ordenamiento jurídico. Yo le doy digamos, como claridad al respecto, y para que no quede la sensación de que estamos contrariando la Constitución, ya eso hace parte del Bloque de Constitucionalidad, simplemente lo queremos expresamente, consagrar en esta ley, para que sea el Ministerio de Minas, quien, como autoridad regulatoria, en materia de esta clase de materiales radiactivos; determine la pertinencia, la procedencia, la conveniencia de dejar o permitir el ingreso o no a nuestra jurisdicción. Era eso, Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

La Representante Astrid Sánchez, ¿desea hacer uso de la palabra?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Sí, tal como lo explicaba mi compañero Vergara, será el Ministerio de Minas y Defensa, quien, de autorización. En ningún momento, se está dando vía libre a la entrada, de estas armas, será el Ministerio encargado de dicho tema, que pida la autorización. Lo explicó muy bien, el Representante Vergara, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

¿El Representante Blanco desea hacer uso de la palabra?; ¿el señor Juan Francisco desea hacer uso de la palabra?

Hace uso de la palabra el Director General Marítimo, señor Almirante, Juan Francisco Herrera Leal:

Sí, claro que sí, muchas gracias. Básicamente, quería intervenir para hacer dos aclaraciones; con relación a los dos artículos, en el primero de ellos y con relación al tema, quisiera dejar claro que aquí lo que se habla es de cargar o descargar materiales nucleares o reactivos y en aguas jurisdiccionales en puertos

colombianos, esto creo que ya de por sí genera una absoluta restricción; lo segundo.

Es que de todas maneras cuando nosotros hablamos de las dos instancias procedimentalmente, el proceso de matrícula y registro, de una nave se hace a través de las capitánías de puerto, quiere decir, que esa sería la primera instancia y en caso de que haya ya la apelación, yo como Director General Marítimo, actúo como segunda instancia, o sea que eso también creería que está cubierto, y no tendría ningún tipo de situación, que esté anómala con relación al marco legal vigente colombiano, básicamente yo creo, que estas dos aclaraciones son importantes; la primera para aclararle, doctor Chacón, que en realidad aquí no se habla de armas, se habla de materiales nucleares o radioactivos; y la segunda, que las dos instancias sí están consideradas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, a usted, señor Almirante, entonces vamos a cerrar la discusión sobre el artículo dos; ¿algún otro Representante desea intervenir?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, Presidente, solo quiero hacer esta apreciación para terminar y por supuesto la votación determinará las circunstancias, pero, voy a leer el artículo dos de este Proyecto, que van a votar los compañeros: “Prohibiciones a las naves y artefactos navales de banderas colombianas; ninguna nave o artefacto naval podrá cargar o descargar materiales nucleares o radiactivos en aguas jurisdiccionales o puertos colombianos” punto, ahí está perfecto, me parece excelente, pero ojo con lo siguiente, “sin la debida

autorización del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa Nacional, sin perjuicio de las demás autorizaciones que la requieran”, ese es el artículo, y me parece a mí bastante grave, porque le está permitiendo la autorización para ingresar materiales nucleares o radioactivos, que puede ser una bomba, porque son de materiales reactivos, y solo la prohibición para todo el mundo; por supuesto pero ellos se lo están permitiendo, pero miren el artículo Constitucional, artículo 81 de la Constitución Política, establece, abro comillas, “Queda prohibida... queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio Nacional de residuos nucleares o desechos tóxicos”; esta consideración, y mi respecto tiene que ver con esto, que hoy estamos autorizando, también independientemente la Constitución lo prohíbe para todos, aún para el Estado colombiano, no lo prohíbe solo para los particulares y la Constitución le da permiso a Ministerio de Defensa y Minas, no señor, está prohibiendo para el Estado y para los particulares y aquí estaríamos permitiéndolo; para el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Minas, para el Estado colombiano, el introducir materiales nucleares y radiactivos al país; hombre, a ustedes, con todo respeto, yo puedo votarles algunas cosas al Gobierno y ustedes también, yo creería, compañeros, que esto no puede acompañarse, en ese sentido, en este proyecto ustedes no pueden estarle permitiendo al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Minas el hecho de ingresar, de que ellos puedan autorizar materiales nucleares o radioactivos al país, esa es mi consideración, viola flagrantemente el artículo 81 Constitucional. Gracias, Presidente, con esa constancia de mi voto, indudablemente negativo. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

¿Representante Chacón, va a votar negativa su proposición?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, no, por supuesto es el artículo, que lo voté negativo. Yo sé que ya me van a derrotar, parece que no les importa tampoco, pasar por encima de la Constitución. No tengo problema.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Está clara su proposición, Representante Chacón. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente. Y simplemente para dar una claridad, yo creo que la discusión es totalmente válida, pero, creo que hay un marco que está desenfocado por el Representante Chacón, y con todo respeto y aprecio se lo digo, porque, en primer lugar ya está la normatividad Nacional, que nos

permite el uso pacífico de la energía nuclear, la cual requiere material, materiales como lo dice en el artículo, que son materiales nucleares o radioactivos, por supuesto que si nosotros queremos avanzar en el uso pacífico de la energía nuclear vamos a necesitar de esos materiales y por eso esos materiales deben ingresar bajo la autorización del Ministerio de Minas y Energía, tal como lo dice el Decreto 0381 del 2012, porque tenemos que dar esa potestad a alguien, tiene que haber un doliente, eso sí no se puede; no podemos violar la Constitución, y el Ministerio de Minas y Energía, no puede violar la Constitución, autorizando el desembarque de armas nucleares, porque ni siquiera solicitándola esa autorización lo van a lograr, porque violaría la Constitución Política, el Ministerio de Minas y Energía, porque no se habla de armas, se habla de materiales que podrán ser utilizados con fines pacíficos de energía nuclear, de la cual como bien lo manifestó el doctor Vergara, también Colombia es signataria y ha ratificado acuerdos internacionales que nos permite por supuesto el uso de estos materiales. Por ende, no consideramos que la proposición debe ser avalada, y con el entendimiento de que no se está generando una autorización de ninguna manera del uso y del descargue de armas nucleares. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señor Presidente, si me permite.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Astrid Sánchez, tiene el uso de la palabra, adelante.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

El artículo 81 de la Constitución dice: queda prohibida la fabricación, importación, posesión, y uso de armas químicas biológicas y nucleares. Así, como la introducción al territorio Nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos, el Estado regulará el ingreso al país y la salida... (sin audio).

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Se le perdió la señal a la doctora Astrid... Doctora Astrid.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz: Entendemos las dificultades técnicas de la Representante Astrid.

Continuamos con la discusión del proyecto, y si recupera la señal de inmediatamente le entregamos el uso de la palabra. Se abre la discusión de la propuesta modificatoria del Representante Chacón, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria, favor llamar a los Congresistas, para que depositen su voto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, voy a la lectura a la proposición, como está.

Dice: Artículo 2° como él solicita que quede el artículo 2°.

Quedará: “Ningún artefacto naval podrá cargar o descargar materiales nucleares o radioactivos en aguas jurisdiccionales o puertos colombianos”, esa es la proposición del Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Entonces, la votación...

Hace uso de la palabra el Honorable Representante de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, para dar claridad, doctor Chacón, perdón, para dar claridad y no ir a viciar el Proyecto de ley, el doctor Chacón manifestó que tiene dos proposiciones, una de eliminación y otra modificación, considero.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Estamos en el dos.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Si quieren, Presidente, pueden votar de una vez, si quieren, porque ya hice las explicaciones de las dos, si lo consideran así.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Correcto, pero para dar claridad en la votación. Presidente, le sugiero que primero someta a votación la de eliminación, y después la de modificación. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, o como dice el representante Chacón, vamos a someter las dos en conjunto, la del 12 de eliminación y la propuesta modificatoria del artículo 2°.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Como quiera, Presidente, si el ponente considera, que lo va a excluir la partecita, no tengo problema en que la hagan por separado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, de acuerdo a lo que dice el ponente coordinador y a lo que solicita el doctor Chacón, ¿cuál es su directriz, la votamos individual o las votamos conjuntas?

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, vamos a hacer lo siguiente, vamos a votar como solicitó el Representante Vélez, primero del artículo 12, solo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, primero el 2 de eliminación.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perdón, Secretaria y Presidente, vamos en orden, para que no vaya a haber una confusión. Hay dos proposiciones, en el artículo 2º, que es lo que estamos discutiendo, no hemos discutido el artículo 12 aún, son dos proposiciones en el artículo 2º.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

¿Alguna está avalada, Representante Vélez?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Ninguna.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Entonces, vamos a someter el artículo 2º; las dos proposiciones de modificación.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señor Presidente, no se puede someter las dos proposiciones al mismo tiempo, pues una es de eliminación, y otra es de modificación. Por ende, considero que primero la de eliminación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Correcto, entonces se somete a consideración, Representante Neyla tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

No, Presidente, en el mismo orden era lo que acaba de manifestar, el doctor Juan David, era lo mismo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, entonces se cierra la discusión, y se somete en consideración de esta célula legislativa, la propuesta de eliminación del artículo Segundo. ¿Así es, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, así es, vamos a votar la proposición de eliminación, la solicitud de eliminación al artículo Dos, presentada por el Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Se abre la votación, señora Secretaria, por favor llamar a los Congressistas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación de la eliminación del artículo 2º, presentada por el Representante Chacón.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	No

Jaramillo Largo Abel David	Sí, Por Chat
Londoño García Gustavo	No
Lozada Polanco Jaime Felipe	No
Parodi Díaz Mauricio	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, yo creo que hay una confusión en el sentido de la votación del voto de los Representantes, me lo están manifestando por el chat.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Doctor Juan David, estamos en votación por favor. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, estoy llamando a lista para la votación de la eliminación del artículo 2º.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, por favor vuelva a hacer claridad sobre el sentido del voto, el que vote Sí aprueba la eliminación del artículo 2º, el que vote No está negando la eliminación. Continúe señora Secretaria, y por favor les ruego a los Congressistas no intervenir; toda vez que estamos en votación.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Olguita, quiero darle alcance a mi voto. Mi voto es No.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Pido aclaración de voto. Lozada Vota No.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, por favor continúe con el llamado a lista

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente...¿será que, Presidente, solicito autorización para volver a hacer el llamado?, porque tengo confusión con las votaciones...porque me intervinieron mucho cuando los Representantes...

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora, vea, les voy a rogar a los representantes que solo hablen cuando los llamen, por favor, porque si votan sí y después no, después sí, pues imagínense confundieron hasta a la Secretaria. Secretaria, verifique la votación uno por uno de los Congressistas y les ruego a los Representantes no intervenir.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Moción de orden, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

No, Representante Vélez, no hay moción de orden en votación.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero es que no se ha leído bien la proposición, es que la Secretaria leyó otra proposición, por eso generó la discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Le ruego el favor Representante Vélez y a todos los Congresistas de apagar sus micrófonos y de guardar silencio, estamos en votación, la votación ya se abrió, señora Secretaria, los micrófonos no puedo así, Representante Blanco parece que lo tiene abierto, la Representante Neyla, parece que tiene abierto su micrófono. Bueno, señora Secretaria, ¿quién más tiene abierto el micrófono, señora Secretaria?; el Representante Blanco continúa con su micrófono abierto. Me parece por favor verificar señora Secretaria, por favor, estamos en votación, cuelgue el teléfono y atienda a su Presidente, señora.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales:

Ya Presidente... un minutico.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, señora Secretaria, estamos en votación... ruego a los Congresistas apagar sus micrófonos y mantener silencio. Señora Secretaria, verifique uno por uno el sentido del voto de cada Congresista desde el primero hasta el último y cerramos la votación, adelante señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales:

Señor Presidente, voy a dar verificación a la votación nueva, de la proposición de eliminación del artículo 2° del Proyecto de ley 464, "por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento, naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para la actividad relacionada con el sector marítimo".

Con la votación del Sí aprueban la eliminación, con la votación del No aprueban la negación. Hago nuevamente el llamado, porque con la interferencia me quedó duda, empiezo el llamado de lista.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No

Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	No
Jaramillo Largo Abel David	Sí, vota por el chat-
Londoño García Gustavo	No
Lozada Polanco Jaime Felipe	No
Parodi Díaz Mauricio	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, verificar si algún Congresista falta por votar, antes de cerrar la votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales:

El representante Abel David votó por el chat.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, cierro la votación, favor verificar el conteo e informar el resultado. Representante Blanco, la votación se cerró, favor esperar un momento que estamos informando el resultado de la votación. Señora Secretaria, resultado de la votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Blanco, la votación se cerró, toca esperar un momento que estamos informando el resultado de la votación. Señora Secretaria, resultado de la votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales:

Señor Presidente, seis (6) votos por el Sí, nueve (9) votos por el No, ha sido negada la proposición de eliminación al artículo Número 2.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, esta proposición ha sido negada. Continuamos con el artículo 2° con la propuesta modificatoria. Representante Chacón, favor vamos a leer su proposición, la señora Secretaria, lea la proposición modificatoria del artículo 2°, y abrimos la discusión sobre la misma para proceder a votar. Señora Secretaria, leer la propuesta modificatoria artículo 2°.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales:

Un minuto, Presidente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, moción de orden.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Vélez, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Simplemente, si usted me permite como la votación, en el llamado a lista, para orientar un poquito a los ponentes coordinadores, y a los ponentes mencionar su voto, primero, antes del llamado a lista, si usted a bien lo considera.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí, cuando la señora Secretaria lea la proposición modificatoria del artículo 2º, daré el uso de la palabra a los ponentes, al autor de la proposición, y a todos los Congresistas que quieran intervenir antes de cerrar la discusión y pasar a votación. Señora Secretaria, favor leer la proposición, modificatorio artículo 2º.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de ley 464 del 2020 Cámara, “por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para las actividades relacionadas en el sector marítimo”, el cual quedará así:

Artículo 2º. “Provisiones a las naves y artefactos navales de bandera colombiana, ninguna nave o artefacto naval podrá cargar o descargar materiales nucleares o radiactivos en aguas jurisdiccionales o puertos colombianos”. Esa es la propuesta modificatoria, presentada por el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Chacón, a pesar de que ya hemos intervenido varias veces, tanto usted, como autor de las proposiciones, como los ponentes, como el Gobierno, en aras de las garantías y de la claridad, voy a entregar el uso de la palabra, tanto a usted como los ponentes, como al Gobierno, y a los Congresistas, que quieran hacerlo para que haya claridad absoluta; y no quede ningún elemento de la discusión por fuera. Señor Representante Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, en esa, en esta proposición no se eliminaría como en la anterior todo el artículo; sino quedaría la prohibición, que además existe constitucional en el artículo 81, precisamente de materiales nucleares o radiactivos que en mi criterio personal es una prohibición, que ya trae la Constitución, pero, si el menester y la querencia del Gobierno y de los coordinadores, y además miembros de la Comisión, es continuar con este artículo, y ratificar de pronto esa prohibición, de esta proposición para que se elimine es la parte, donde en mi criterio personal se está violando la

Constitución, permitiendo precisamente el ingreso de materiales nucleares o radiactivos, que creo está prohibido constitucionalmente en artículo 81; y que aquí en esto qué le pediría en esta proposición, se eliminara, quedaría la prohibición total, como está en la Constitución, y se eliminaría la autorización que estaríamos dando en este artículo; nosotros al permitirselo, con un permiso o autorización del Ministerio de Minas y del Ministerio de Defensa, esa es la proposición, Presidente, en este no se eliminarían esos artículos. Y no se eliminaría solo en donde se le está dando esas facultades, que en mi criterio personal son inconstitucionales. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Vélez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Presidente. Muy amable, yo invito a dar claridad, porque el artículo 81 de la Constitución Política es muy claro y hay que dar claridad, dice: artículo 81 de la Constitución Política, me permito leer, “queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio Nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos”. Ahí de ninguna manera se está hablando, ni de materiales nucleares ni de radioactivos; pero, continúa el artículo 81, “el Estado regulará el ingreso al país, y salida de él de los recursos genéticos y su utilización de acuerdo al interés Nacional”; esa parte da la claridad al mismo artículo segundo de este Proyecto de ley, pues es el Gobierno nacional quien reglamenta y ha dicho bajo el Decreto 0381 del 2012 que es el Ministerio de Minas y Energía quien está autorizado bajo los intereses Nacionales, bajo las prácticas internacionales, bajo los acuerdos de los cuales Colombia es signataria, el uso pacífico de energía nuclear, el cual requiere este tipo de materiales ya ha afirmado no solo en el artículo 81 de la Constitución Política, sino también del artículo Segundo. Siendo así las cosas, nosotros no estamos abriendo el camino para el ingreso desmedido, ni siquiera, es puntual, de un arma nuclear, simplemente, bajo la normatividad Nacional e Internacional del cual Colombia ya tiene, hace parte de estos acuerdos internacionales, en el caso de que se requiera este tipo de uso de materiales, para uso pacífico de energía nuclear, pues pueda contar con la autorización del ente competente, en este caso sería el Ministerio de Minas y Energía, según ya lo expuesto, por el artículo 12 del Decreto 0381 del 2012. Siendo así, invito a mis compañeros a votar No, a esta proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continuando con los ponentes, Representante Vergara, ¿desea hacer uso de la palabra?

Hace uso de la palabra Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Sí, Presidente. Quiero, quiero unirme a las palabras de mi colega el doctor Vélez. El doctor

Chacón, estaba con, lo digo, con el perdón de él, estaba desinformando, porque claramente lo que dispone ese artículo constitucional, es otro tema completamente distinto a lo que estamos abordando en este Proyecto de ley, por lo tanto las aclaraciones que hace el doctor Vélez son pertinentes y necesarias, para que quede la tranquilidad en el seno de la Comisión, de que no estamos contrariando la Constitución y me ratifico en el argumento de que queda mucho mejor refrendado con la argumentación de que el tratado que ratificó el Estado colombiano con el organismo internacional de energía nuclear y atómica ya está en el bloque de constitucionalidad, y entra digámoslo así a reforzar este argumento, que toca el doctor Vélez. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Representante Astrid Sánchez, ¿desea hacer el uso de la palabra?; Representante Blanco, ¿desea hacer uso de la palabra?; señor Almirante Juan Francisco, ¿desea hacer uso de la palabra en nombre del Gobierno?

Continúa la discusión sobre la proposición modificatoria del artículo 2° de ejecución, del Representante Chacón, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, favor llamar a lista para que los Congresistas depositen su voto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, vamos a votar la proposición modificatoria del artículo 2°, el que vote Sí aprueba la modificación, el que No niega la proposición. La proposición, ya la leída, inicio de votación.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	No
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	No
Jaramillo Largo Abel David	Sí, vota en el chat
Londoño García Gustavo	No
Lozada Polanco Jaime Felipe	No
Parodi Díaz Mauricio	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, con seis (6) votos por el Sí, diez (10) por el No ha sido negada la proposición modificatoria, presentada por el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Perfecto, señora Secretaria. Así las cosas, vamos a proceder a votar el artículo 2° como viene en la ponencia. Se abre la discusión sobre el artículo 2°, como viene en la ponencia. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, llamado a lista para la votación del artículo 2°; señor Presidente, llamado a lista para la votación del artículo 2° como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, discúlpeme, como coordinador ponente, invito a que llame primero a los coordinadores ponentes, y a los ponentes.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí, por el chat
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, favor dar el resultado de la misma.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, con once (11) votos por el Sí; tres (3) por el No; ha sido aprobado el artículo 2° del Proyecto de ley 464 de 2020 Cámara como está publicada en la Gaceta, como está en el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, señores Congresistas, solo resta por discutir y votar el artículo 12 que tiene propuestas de eliminación. Entonces, se abre la discusión sobre propuesta de eliminación del Representante Chacón, artículo 12 del Representante. Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. El artículo 12 del presente proyecto trae o lo entiendo, yo quisiera, si quieren

una mayor explicación en ese sentido si se puede. Pero, creería yo, que la compraventa de naves y artefactos navales no requiere, no debiera requerir autorización alguna. Presidente, la retiro por favor si es tan amable, y creo que hubo una equivocación aquí y pido disculpas a la Comisión y a los ponentes, porque la percepción mía es que estaban en el artículo exigiendo ya pidiendo un permiso para la compraventa de hipotecas o artefactos navales que hoy no tienen y si hacía esa prohibición, pues en mi criterio personal, pues violaba la autonomía privada de la venta, entonces, sí era en ese sentido y creo que por el contrario el artículo 12 lo que dice es que no se requerirá permisos, eso ya está dentro de la propiedad privada, que uno no requiere permiso para vender nada de uno, pero, creo se equivocó mi equipo; y por lo tanto me equivoco yo, sí era en ese sentido. Entonces, la retiro Presidente, qué pena con ustedes, compañeros y con los ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

No se preocupe, Representante Chacón. ¿El Representante Vélez desea intervenir?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, Presidente, creo que el Representante Chacón está en lo cierto, por eso la retira. Eso ya está en el artículo 11 de la Ley 730 del 2001. Así, que si la retira, podemos someter entonces el artículo a votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Pero, continúa la discusión del artículo 12, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, favor poner en consideración de los Congresistas el artículo 12, tal como viene en la ponencia, toda vez que ha sido retirada la proposición de eliminación. Señora Secretaria, favor abrir la votación.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Presidente, excúseme, voy a entrar a un sótano y voy a perder señal, si me puede habilitar el voto votaría sí, por favor, gracias, excúseme.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Su voto ha sido recibido, Representante Lozada; continúe, señora Secretaria. Primero, los ponentes y luego los demás Congresistas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, iniciamos el llamado a lista para la votación del artículo 12, tal como viene en la ponencia del Proyecto de ley.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Sí

Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, ha sido llamado a lista para la votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Secretaria, sírvase cerrar la votación. Anuncie el resultado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con trece (13) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el artículo 12 como viene en la ponencia, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, hemos terminado de votar el articulado. Pasamos al título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título “Por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para las actividades relacionadas con el sector marítimo”. Señor Presidente, ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, en consideración el título del Proyecto de ley número 464 de 2020 Cámara; y la pregunta, si quiere la Comisión que este Proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República, señora Secretaria, favor llamar a lista para la votación y proceder a recibir los votos de los Congresistas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación para el título y la pregunta.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	Sí

Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, ha sido realizado el llamado a lista para la votación del título y la pregunta. Con doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No, ha sido aprobado el título y la pregunta para el Proyecto de ley número 464 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Bueno, en este momento les vamos a dar el uso de la palabra a los ponentes. Quiero pedir el favor, bien sea el Representante Ardila, el Representante Ferro, a Neyla, que los veo por acá, si pueden continuar presidiendo la sesión, con el Representante Carreño. Tengo mi equipo en 1% y tengo un problema aquí con el cargador, y me da miedo que se me caiga en cualquier momento la energía. ¿El Representante Carreño, podría presidir la sesión, si es tan amable Representante Carreño? ¿Representante Ardila?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, termina el doctor Carreño, y yo continué presidiendo, para los dos proyectos siguientes, si usted bien lo considera.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí, por eso, pero espéreme un segundito, Secretaria, que es que está que ese me apaga el equipo, y quiero dejar coordinada la sesión. Representante Carreño, le ruego el favor de presidir en este momento la sesión, para entregar el uso de la palabra a los ponentes para que agradezcan a la Comisión, y también al Gobierno, si es necesario y voy a designar como ponentes a los mismos ponentes que venían, Representante Vélez; Representante Blanco; Representante Vergara, como coordinador, y la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca; Representante Carreño, ¿puede usted estar presidiendo la sesión?, le rogamos ese favor.

Hace uso de la palabra Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Claro que sí, Presidente, aunque advierto que tengo muy mala señal, pero entonces asumo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí, solamente es para dar el uso de la palabra a los ponentes, al Gobierno y ya continúa presidiendo el Representante Vélez.

Hace uso de la palabra Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Perfecto. Entonces en ese orden de ideas, señora Secretaria, entonces le damos la palabra a los ponentes, doctor Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente, y también agradecerle al Presidente Mauricio Parodi, por el buen manejo y me disculpa la confusión en el articulado; pero

lo importante es que no vayamos a viciar este importantísimo Proyecto de ley, que por supuesto ya en la exposición, manifestamos que busque el aprovechamiento de nuestros mares y océanos, de tal manera que seamos competitivos en la región y en el mundo; en un tema tan importante como es el abanderamiento de naves y artefactos navales que llevarán nuestra bandera colombiana, esto no solo nos permitirá ser competitivos, sino también impulsar un tema muy importante, en momentos de reactivación económica como es la empleabilidad en este sector; y por supuesto el desarrollo económico, en las Regiones costeras de Colombia o de diferente índole y que tengan interés, en este sector tan importante. Quiero manifestar, que también hablé con el Ministerio de la Defensa, con la Vicepresidencia de la República, y con DIMAR, de tal manera de que podamos organizar, con la Comisión Segunda, una visita a las zonas de abanderamiento estratégicas del país, de tal manera que tengamos un mayor entendimiento, se estarán programando seguramente para el mes de febrero o marzo, a bien considere la Mesa Directiva y por supuesto, la agenda de los Honorables Representantes.

Agradezco la discusión respetuosa, propositiva, constructiva de este Proyecto de ley, que esperamos por supuesto que se vuelva ley de la República muy pronto para poder generar ese impacto positivo, que buscamos con este Proyecto de ley, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Representante Juan David. Tiene la palabra doctora Astrid Sánchez de Oca.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Agradecer a todos los, agradecer a todos los compañeros de la Comisión Segunda, por la aprobación de este importantísimo proyecto, al día de hoy quiero expresar a mis colegas el interés de apoyar el abanderamiento de buques y artefactos navales en Colombia; ya que se trata de ampliar y aplicar los convenios marítimos relativo a la seguridad control de los certificados de naves y tripulación, prevención de la contaminación del mar y se obtienen beneficios adicionales para la Nación, posicionando la bandera de Colombia y fortalecer el transporte marítimo regional e internacional. Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Representante Astrid. Tiene la palabra el doctor Blanco, ponente. Si lo desea, Representante Blanco.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, el doctor Blanco, está en carretera, entonces, creo que puede continuar, con el ponente coordinador, el doctor Vergara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Perfecto, doctor Vergara, adelante, coordinador ponente.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente, simplemente, darle las gracias a todo el seno de la Comisión, por haberle dicho sí a este importante proyecto, que va a tener un impacto muy importante en la dinamización económica en la ejecución de los empleos, en todas las regiones costeras, especialmente en los 47 Municipios costeros que hoy tienen la gran posibilidad gracias a un instrumento legal como el que aprobamos, en primer debate de apostarle al desarrollo marino, al desarrollo marítimo, apostarle a esta clase de industria, que está completamente desaprovechada y que ofrece oportunidades muy valiosas, para que podamos generar esta clase de transiciones hacia el comercio internacional, y podamos aprovechar las ventajas comparativas, que nos ofrece nuestro país, en materia de océanos, en materia de recursos marinos, de recursos marítimos para aprovechar nuestra posición geoestratégica. Simplemente, agregar esa parte y pedirle excusas, Presidente, porque me encuentro a punto de abordar un vuelo y debo desconectarme, me excuso, entonces, le pido permiso Presidente para poder ausentarme de la sesión, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) José Vicente Carreño Castro:

Claro que sí, Representante Vergara. Tiene usted permiso para ausentarse con la excusa que acaba de exponer. Le pregunto al Gobierno si quiere hacer uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, el Almirante Juan Francisco está solicitando el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra Presidente (e) José Vicente Carreño Castro:

Señor Almirante, siga usted en el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Director Marítimo, Señor Almirante Juan Francisco Herrera Leal:

Cordial saludo, nuevamente y por supuesto agradecer todo el apoyo, todo el apoyo del señor Ministro de la Defensa y de todo el Gobierno nacional, en cabeza de la señora Vicepresidenta de la República, que acompañó todo el proyecto, agradecerles a todos los Congresistas por el apoyo a esta importante ley, que definitivamente nos va a dar un salto estratégico en los temas marítimos.

Muchas gracias por todo ese apoyo, por toda esa comprensión, y por servirle a Colombia; porque las zonas costeras, y los marinos en las zonas costeras van a ser más y los beneficios para el país van a ser muy grandes. Muchas gracias, y buen día para todos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, Juan David, yo creo que ya puede retomar, porque el Representante José Vicente se fue, está fuera de línea.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, ahí está el doctor José Vicente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) José Vicente Carreño Castro:

Perdón, le decía, doctor Juan Francisco, gracias por sus palabras, le cedo, entonces, la presidencia a usted, se la devuelvo doctor Juan David, no sin antes felicitar al Gobierno, felicitar al Ministro de Defensa, felicitar a los coordinadores ponentes, por este importante proyecto, que creo yo que va en muy buen camino, y por supuesto para devolverle toda esa confianza a todo lo que tiene que ver con el tema marítimo de nuestro país. Presidente, muchas gracias, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciado Presidente, y compañero José Vicente, también quiero darle el uso de la palabra, brevemente al doctor Ricardo Ariza, de la Vicepresidencia de la República, quien la solicitó.

Hace uso de la palabra el doctor Ricardo Ariza, de la Vicepresidencia de la República:

Doctor Vélez, muchísimas gracias, aquí nos encontramos desde San Andrés, acompañando en estos momentos a la Ministra de Ciencias, precisamente mirando cómo desde el tema oceánico podemos potenciar todo el tema Innovación, en pro del Departamento Archipiélago de San Andrés. Agradecerles a todos los Honorables Congresistas, haber apoyado este importante Proyecto, que va a generar, sobre todo, muchos empleos para colombianos que quieren dedicarse al asunto del mar. Proyecto que también queremos sacar adelante desde el Gobierno, con apoyo de toda la parte legislativa, para poder generar estos empleos en el país, el abanderamiento va a marcar un hito, que Colombia vuelva a tener su bandera ondeando los mares del mundo; y tenemos que buscar mecanismos, para atraer esas grandes navieras a que vean las ventajas de poder abanderar en Colombia, eso lo va a permitir este Proyecto de ley. Muchísimas gracias, Honorables Representantes, y cuente con nosotros para seguir apoyando este Proyecto, y hacer las visitas de campo que ya están anunciadas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, doctor Ariza. Muy amable por su intervención y muchos éxitos en San Andrés, que están haciendo una gran labor. Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercer punto. Proyecto de ley número 443 del 2020 Cámara, “por el cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Servelón Padilla Lascarro, del Municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras”.

AUTOR(ES): Honorable Representante Alfredo Cuello Baute.

PONENTE(S): Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

PUBLICACIONES: Texto Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1102 del 2020.

Ponencia primer debate: 1410 del 2020.

Fecha de Anuncio: 8 de diciembre del 2020.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria. Teniendo en cuenta que el doctor Héctor Javier Vergara tuvo que retirarse porque estaba abordando un vuelo, consideramos que debemos aplazar este Proyecto de ley y continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Yo le voy a dar claridad, la Ley 5ª me lo permite, sin necesidad de llevarlo a consideración de la Comisión, ustedes me corregirán, no sé si el doctor Alejandro Carlos Chacón, con su extensa experiencia en la Presidencia, me podría verificar esto, o algún otro Representante o la Secretaria, por supuesto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Si quiere lo podemos aplazar para que él lo discuta y haga la presentación; pero también podríamos hacerlo sin que él esté presente. Eso ya es una decisión, pues si ustedes consideran como sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A mí me parece muy importante, porque si entramos en una discusión de algún artículo o de la ponencia, *per se* y no se encuentra, pues nos tocaría volver a entrar a la discusión de aplazamiento; entonces, ante la ausencia si la Ley me permite, simplemente aplazarlo, pues eso haré sin necesidad de someter a votación una proposición de aplazamiento; pero, por eso quería dar la claridad o que si el doctor Atilano, o el doctor Blanco, o el doctor Chacón me pueden dar la claridad, sin necesidad de proposición de aplazamiento, la Mesa Directiva puede simplemente pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, entonces siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí Presidente. Proyecto de ley número 453 de 2020, “Por medio de la cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual, profesor e investigador social doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación”.

Autor(es): Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa,

Honorable Senador Antonio Sanguino Páez,

Honorable Senador Iván Marulanda,

Honorable Senador Gómez José Aulo Polo Narváez.

Ponente Honorable Representante Neyla Ruiz Correa; ponente Coordinadora

Publicaciones Texto Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 718 del 2019

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1427 del 2020.

Fecha de anuncio: diciembre 4 del 2020.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, ¿me puede verificar si la doctora Neyla Ruiz se encuentra en plataforma?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Presidente, aquí estoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciada doctora Neyla; doctor Chacón, ya lo vemos en plataforma, ¿usted está solicitando el uso de la palabra?

Hace uso de la palabra Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, gracias. Entonces, Secretaria, por favor teniendo en cuenta que la ponente de este Proyecto de ley 453 del 2020 se encuentra presente, hagamos la discusión de este Proyecto de ley, sírvase dar lectura del informe como termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva, y en consecuencia solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara, dar primer debate del Proyecto de ley número 453 del 2020 Cámara, 044 del 2019 Senado, “por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece la Nación”.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 453 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Antes de darle el uso de la palabra a la Representante Neyla Ruiz quiero darle la bienvenida al Senador Jorge Londoño, que me disculpa no lo había visto, pero por supuesto que le doy la bienvenida a esta Comisión Segunda, cuando usted lo considere, también le podemos dar el uso de la palabra, cuando usted lo considere, Senador Londoño.

Hace uso de la palabra Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Muchas gracias, Presidente, muy querido.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctora Neyla Ruiz, ¿usted quiere sustentar el informe de ponencia, o continuamos con la aprobación?, y como en la misma metodología, lo podemos hacer al final, como usted a bien lo lleve.

Hace uso de la palabra Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Sí, señor Presidente. Le agradecería, que hagamos lo que hemos venido haciendo, normal y posteriormente sí unos minuticos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Con el mayor de los gustos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 453 de 2020 Cámara; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 453 de 2020 Cámara? Pueden hacerlo a viva voz o a través del chat.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente, ya tenemos votación unánime, han votado todos los representantes por el Sí, ninguno por el No, por lo tanto, ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia, en votación ordinaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Londoño, gracias, doctor Blanco. Tenemos decisión ya unánime todos los Representantes. Han manifestado la aprobación de esta proposición de informe de ponencia. Por favor, articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el Proyecto de ley consta de cinco artículos, incluyendo la promulgación, y no hay modificación para alguno de ellos, puede someter a votación en bloque, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración los 5 artículos como vienen en el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes los artículos del Proyecto número 453 de 2020 Cámara como viene en el informe de ponencia? Se abre la votación para el articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, por votación unánime, ha sido aprobado el articulado del proyecto, ninguno de los representantes ha manifestado que vota negativo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, entonces ha sido aprobado por unanimidad el articulado como viene en la ponencia. Título del Proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

“Por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación”. Ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿Aprueba la Comisión el Título del Proyecto de ley número 453 de 2020 Cámara, leído por la señora Secretaria?, proyecto y se le pregunta a la Comisión Segunda si quiere que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República. Si alguien considera votar el NO, por favor manifestarlo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto. Señora Secretaria, y por favor designamos como ponente a la doctora Neyla Ruiz Correa, quien ahora tendrá el uso de la palabra para que por supuesto intervenga; y posteriormente, con el mayor de los gustos se lo daré al autor, doctor Jorge Eduardo Londoño Senador de la República. doctora Neyla, por favor.

Hace uso de la palabra honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias, Presidente. Trataré, de ser muy breve darle un saludo especial, al doctor Jorge Eduardo Londoño y un agradecimiento, a todos los colegas por el apoyo a este importante proyecto. De verdad que ponerse uno a leer la vida y obra de Orlando Fals Borda, es algo muy emocionante, y de verdad que creo que me declaro fans de este personaje ilustre, que le hizo tanto aporte a nuestro País, un sociólogo, intelectual, profesor, investigador y escritor colombiano, que yo traté de resumirlo en tres grandes aportes a nuestra querida Colombia, y es un tema en la parte del desarrollo rural una parte en el tema de la investigación y aporte a la academia como... como la iniciación digamos de la investigación, dentro de la academia; y otra parte los aportes importantes que dejó, con sus libros como gran escritor. Nacido en el año 1925, barranquillero fallece en el año 2008 en Bogotá, durante el año 1959 a 1961 bajo la Presidencia de Alberto Lleras Camargo, fue Director General del Departamento de Agricultura, donde dio inicio a lo que podemos llamar la Reforma Agraria Rural, con el Antiguo INCORA, dónde empezó a incluirle a la Reforma Social Agraria, un aporte muy muy importante dentro de este tema; pues fue la dedicación al sector rural.

Él era un apasionado por la vida de los campesinos, por mirar de qué forma mejorar sus condiciones, en este, en este gremio; y un aporte que nos parece muy relevante de él, pues fue la organización respecto a las juntas de acción comunal, él fue el ideólogo de la creación de estas juntas de su reglamentación y en la Vereda Saucio; estuvo presente en la primera creación de una Junta de Acción Comunal, que hoy sabemos pues que prácticamente, son la base de nuestra democracia y la participación, se le considera el padre de la sociología en Colombia; Fundador de la primera Facultad de sociología en América Latina, la cual pues se inició, en nuestra querida Universidad Nacional; también, fue constituyente en el año, pues 91 en la Reforma de nuestra Constitución, donde hizo sus grandes aportes a la descentralización, al ordenamiento territorial; de este hoy conocemos sus inicios también por el aporte de este querido, doctor Orlando Fals Borda, en investigación y academia; promovió la fundación; la creación de la fundación rosca de investigación, y acción social, que facilitaría la consulta de la investigación y la acción participativa; que es uno de los grandes logros y legados metodológicos, que él deja en el tema de la acción participativa; dirigió la fundación de investigación y acción social en Bogotá; fundó la revista alternativa, junto a Enrique Santos Calderón, Gabriel García Márquez; y otros grandes personajes; fundó el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, también dentro de la unidad, Universidad Nacional, donde fue Decano; y algo muy importante pues, también la creación del Centro Estratégico de Pensamiento Alternativo, CEPA, que promueve el conocimiento crítico para

reconstruir a una Nación desde sus raíces, él siempre, pensando en el pueblo base y en las comunidades más necesitadas. Dentro, de sus aportes como escritor conocemos varios libros, enfocados mucho en el tema también, rural campesino de los Andes, el hombre y la tierra en Boyacá, fue libro de su tesis para doctorado en Sociología Latinoamericana de la Universidad de Florida, 1955; y un libro que se convirtió en un hito de los estudios Rurales de nuestro país, es un referente para todo el tema rural en esta tesis de doctorado, de este querido doctor; libros también, como la revolución inconclusa, en América Latina, historia de la cuestión agraria, en Colombia y la violencia en Colombia, también porque fue una persona que le dedicó bastante tiempo a la investigación, sobre el tema de conflicto armado en nuestro país. Entonces, de verdad que felicitar, al doctor Jorge Eduardo Londoño, por esta hermosa iniciativa de verdad, que, si tenemos colombianos, merecedores de ser exaltados y de que su memoria se reconozca, y perdure. Muchísimas, gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted, doctora Neyla, y felicitaciones. Antes de darle el uso de la palabra, al honorable Senador, Jorge Londoño. Quiero preguntarle, a la Comisión Segunda, si desea declarar la sesión permanente, si alguien considera lo contrario, por favor manifestarlo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo desea la Comisión, ningún Representante ha manifestado, que no quiere sesión permanente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas, gracias doctor, Londoño, bienvenido a la Comisión Segunda. Adelante.

Hace uso de la palabra honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, muchas gracias y ante todo agradecer, su cordialidad su disposición, para que este Proyecto, pues continúe su tramitar por el Congreso de la República, y a través suyo pues a todos y cada uno de los integrantes, de esta Comisión, después de ese panegírico, qué ha hecho la Representante Neyla, hay poco que agregar simplemente, que el maestro Orlando Fals Borda, estudió en la universidad y estudió literatura inglesa; música e historia, es algo que pocas personas conocen de su vida, hizo su maestría en la Universidad de Minnesota, y su tesis doctoral, lo decía la representante, Neyla fue del hombre y la tierra en Boyacá; a partir de eso él empezó, a construir un método, que es el método de investigación participativa, en donde la investigación científica, no se hace de una manera vertical, y centralizada sino de una manera horizontal; y para nosotros los que habitamos provincia, el Maestro Fals Borda, sí que es un referente, porque; él siempre

defendió la autonomía territorial, la regionalización, y siempre nos instó para que lucháramos, por esa verdadera autonomía territorial que tiene que ver con la descentralización; pero, que va mucho más allá. Por eso, Presidente, a usted de verdad; y de corazón, muchas, muchas, gracias a Neyla, por ayudarnos a liderar este Proyecto, y bueno, esperemos que tenga feliz término, para rendirle homenaje, hombre que le dio tanto este País; a un hombre que nos hizo soñar, con una mejor Colombia, con una Colombia autónoma territorialmente. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, a usted siempre bienvenido a esta Comisión Segunda, donde por supuesto lo estaremos escuchando y más cuando vienen proyectos de ley, de suma importancia como el que acaba de ser aprobado; y auguramos éxitos para que sea aprobado, en la plenaria de la Cámara de Representantes, y continúe su trámite en el Senado de la República. Muchas gracias, Senador, Londoño. Señora Secretaria, sírvase y continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto. Anuncio de Proyectos de ley. Solo tenemos

El Proyecto de ley número 443 “Por la cual, la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica, Cerveleón Padilla Lascarro, del Municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras públicas”,

Han sido anunciado los proyectos de ley, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Continúe con el Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Quinto. Lo que propongan, los honorables Representantes. Tengo 3 proposiciones, sobre la mesa Señor Presidente, solicito autorización, para dar lectura.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Por favor, dé lectura. Gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición

Debate de control político: “La inseguridad nos carcome”.

Respetado Presidente, en el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente, que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, esta versará, sobre las situaciones de inseguridad; que sufre el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al siguiente funcionario al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo; en relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia, de los funcionarios para que se sirva remitir información detallada, en relación a los diferentes problemas de inseguridad, que se presentan en todo el territorio colombiano.

Por tal propósito, resulta indispensable tener presente para este tipo de información y situación el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, que dispone lo siguiente; se adjunta, cuestionario para el señor Ministro.

Firma

El Representante a la Cámara,

Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Proposición

Con la venia de la honorable Mesa Directiva; y con base en el artículo 6º numeral 3 y 233 de la Ley 5ª del 92, pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, la siguiente proposición: Debate de control político para que se cite a la señora Vicepresidenta de la República, doctora Marta Lucía Ramírez; y rinda informe sobre los avances del proceso de reconstrucción de Mocoa, Putumayo, y el avance de la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo del 2017; que cobró muchas vidas humanas y la destrucción de la mitad del Municipio.

Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos, de las estrategias del Gobierno para cumplir este objetivo, de conformidad con lo establecido, en el Decreto 1714 del 2018 por el cual se confía a la Vicepresidenta de la República, unas misiones.

Se anexa cuestionario.

Firma

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Así mismo; una tercera proposición, presentada por el doctor Ardila, sobre la solicitud de realizar una audiencia pública sobre la reconstrucción de Mocoa, Putumayo.

Solicito a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la realización de una Audiencia Pública a la que serán invitados la Vicepresidenta de la República, doctora Marta Lucía Ramírez; al Director General de la Unidad de Gestión de Riesgos, doctor José González Angulo, para que exponga sobre los avances del proceso de reconstrucción de Mocoa, Putumayo; y del avance en la construcción de obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo del 2017. Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos, y las estrategias del Gobierno para cumplir este objetivo.

Asimismo, invítese al Gobernador del Putumayo y al Alcalde del Municipio de Mocoa.

Cordialmente,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Señor, Presidente, han sido leídas 3 proposiciones que han sido radicadas, en la Comisión Segunda, el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secretaria, antes de darle el uso de la palabra, a los representantes, yo estoy en este momento radicando una proposición, pero por eso le voy a dar el uso de la palabra, a los Representantes para que después, usted dé lectura a la proposición mía, que ya va a ser radicada. doctor Carlos Adolfo tiene el uso de la palabra para sustentar su proposición.

Hace uso de la palabra honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Así es Presidente. Por todo el país, fue conocido el hecho que enlutó a la Capital del Departamento del Putumayo, a la capital de los putumayenses a Mocoa, una tragedia sin precedentes en nuestro Departamento; esta tragedia, originó una serie de tareas a diferentes entidades del orden Nacional. En esta Comisión, ustedes de manera atenta empezando Congreso, realizamos un debate en el mes de noviembre del año 2018, para hacerle seguimiento a estas actividades.

Este debate y esta audiencia pública tienen como propósito, seguir realizándole una exhaustiva labor a las tareas que se han adelantado, en la ciudad de que funge como capital del Departamento del Putumayo. Señor, Presidente así que, ese es el propósito, un seguimiento a las obras que tienen como propósito reconstruir Mocoa, y en especial a las obras que buscan mitigar el riesgo en la ciudad; así, que pido a ustedes de manera atenta me acompañen en estas dos proposiciones. Una que tiene como propósito realizar un debate y la segunda que tiene como propósito realizar una audiencia pública.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, doctor Ardila. ¿La segunda proposición declina Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

La primera del doctor Alejandro Chacón; y las dos últimas del doctor Carlos Ardila.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Ah, bueno.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Que una es de debate, y la otra es de la audiencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, pero entonces, pondremos en consideración estas 3 proposiciones. No sé si, ya recibiste mi proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ya, verifico Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Esta es una proposición, que la hemos discutido verbalmente con diferentes Representantes, es para hacer una audiencia pública en el exterior; y la idea es presentar la proposición, posiblemente hoy sea la última sesión del año; y no sé cómo vaya a estar la agenda de las Plenarias, la próxima semana, por ende, quisiera ponerla a consideración, el día de hoy.

Para podernos programar para la proposición, para la audiencia en el marco de la discusión, de la política integral migratoria, llevar esta audiencia pública en una ciudad en el exterior, posiblemente en Miami, donde por supuesto tengamos la participación de los connacionales que residen en el exterior, que les genera una enorme inquietud y que quieren participar en la construcción de esta política pública, de suma importancia; hay que dar claridad que esta proposición, tendrá un mensaje muy claro de que todos los gastos, absolutamente todos los gastos, tanto de los miembros de la Comisión, como de los honorables Representantes, pues serán cubiertos cada uno por los honorables Representantes, ni el Congreso, ni el Estado colombiano, estará gestionando ningún tipo de recurso, para esta sesión que se realizará en la ciudad posiblemente el tema y a mí y por supuesto que también se hará de manera semipresencial; quienes no puedan participar de manera presencial en el exterior pues lo podrán hacer de manera virtual a esta proposición se invitará a la señora Ministra de Relaciones Exteriores así como a diferentes entidades del Estado a Embajadores, a Cónsules y sobre todo a la Academia y a la sociedad civil esta es una proposición que repito, he venido discutiendo verbalmente con todos ustedes y ya la estamos a punto de radicar, les pido mil disculpas a los honorables Representantes pero tuvimos una confusión con mi equipo de trabajo y la proposición no ha sido radicada.

Les pido un minutico de tal manera que sea radicada y así pueda ser sometida a votación con las otras 3 ya leídas y discutidas. Así que declaro dos minutos de receso si aceptan.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Listo, Presidente, estoy pendiente cuando llegue la proposición. Listo Presidente ya la tengo para cuando quieren reiniciar la sesión

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, levantamos el receso, por favor dé lectura a la citación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con motivo del **Proyecto de ley 459 de 2020, 01 del 2020 Senado, acumulado con el 36 del 2019 Senado, por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del Estado colombiano PIM y se dictan otras disposiciones.** Los Congresistas firmantes nos permitimos socializar a la Mesa Directiva, que se programe de forma semipresencial una audiencia pública en la ciudad de Miami (Estados Unidos de América), con el fin de discutir y escuchar a los distintos sectores de la sociedad colombiana sobre las implicaciones, beneficios y trascendencia de la iniciativa.

Para la realización de dicha Audiencia, los costos de transporte, hospedaje, y demás, serán asumidos en su totalidad por los Representantes a la Cámara que asistan a dicha sesión.

En ningún caso, el Congresista de la República destinará recursos para traslado o alojamiento de los parlamentarios participantes. Cada funcionario que desea asistir asumirá sus propios tiquetes y gastos de traslado.

Lista de Citados e Invitados

De los Honorables Representantes,

Juan David Vélez, coordinador ponente.

Señor Presidente, han sido leídas las cuatro proposiciones que fueron radicadas el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secretaria, muchas gracias, y a mis compañeros muchas gracias por la paciencia. En consideración, las proposiciones leído se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada, queda cerrada; esta Comisión, aprueba las cuatro proposiciones leídas, una por el Honorable Carlos Alejandro Carlos Chacón; otras dos por el doctor Carlos Ardila, y la presentada por el Representante Juan David Vélez, mi persona. Queda cerrada aprueban los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor, Presidente ninguno de los Congresistas en plataforma, ha manifestado que no acepta las 4 proposiciones, entonces se entiende, que todos han aprobado por unanimidad, las proposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, han sido aprobadas las 4 proposiciones por unanimidad agradeciéndoles a todos los honorables Representantes. ¿Algunos Representantes quisieran dejar una constancia el día de hoy? yo antes de terminar esta Comisión, si alguien quiere por favor manifiéstelo a través del chat, si quiere intervenir. Bueno como que nadie lo manifiesta entonces siendo la 1:02 de la tarde. ¿Secretaria se agotó el Orden del Día, verdad?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, ha sido agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo la 1:02 de la tarde; y se convocará a través de la Secretaría, a todos y cada uno de mis compañeros si no volvemos a citar, dependiendo la agenda de las Plenarias, les deseo una muy feliz Navidad y un próspero año 2021, y por supuesto mucha salud para todos.

ADJUNTOS:

Orden del Día. Diciembre 7 de 2020

Chat de la Sesión.

Planilla de Votación. P.L. 451 de 2020 Cámara

Planilla de Votación. P.L. 464 de 2020 Cámara

Proposición honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Proposición honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Proposición honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Proposición honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Oficio Acreditación.

ORDEN DEL DÍA. diciembre 7 de 2020.

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.378
Orden del Día		VERSION	01 de 2015
Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	1 de 11
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020
Segundo Periodo Marzo 16 al 20 junio de 2020
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA
Lunes 07 de diciembre de 2020
9:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN

- ✓ Acta No.24 del 18 de Mayo de 2020
- ✓ Acta No. 26 del 01 de junio de 2020
- ✓ Acta No. 27 del 03 de junio de 2020
- ✓ Acta Conjunta del 04 de Noviembre de 2020

IV
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	PÁGINA
	VERSION	01-2020	1 de 11

1. Proyecto de Ley 451 de 2020, "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.S. Paola Andrea Holguín Moreno
H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez

PONENTE(S):

H.R. Mauricio Parodi Díaz, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1199/20
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1410/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 4 de 2020.

2. Proyecto de Ley 464 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establece el Régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo".

AUTOR(ES):

Ministro de Defensa Nacional Dr. Carlos Holmes Trujillo García, Hs. Rs Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Cristina Soto de Gómez, José Luis Pinedo Campo, Héctor Javier Vergara Sierra, Yamil Hernando Arana Paduaí, Karen Violette Cure Corcione, José Gabriel Amar Sepúlveda, Erasmo Elias Zúlate Bechara, Milene Jarava Díaz, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran, German Alcides Blanco Álvarez, Milton Hugo Angulo Viveros, José Gustavo Padilla Orozco, Elbert Díaz Lozano, Diela Liliana Benavides Solarte, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan David Vélez Trujillo, Nilton Córdoba Manyoma, Hs. Ss. Luis Eduardo Díazgranados, Carlos Manuel Meisel Vergara, Efraín José Cepeda Sanabria, Mauricio Gómez Amin, Fernando Nicolás Araujo Rumié, Nadya Georgette Blei Scaff, Nora María García Burgos, María del Rosario Guerra de la Esprielle, Ana María Castañeda, Santiago Valencia González, Juan Diego Gómez Jiménez, John Harold Suárez Vargas, José Luis Pérez Oyuela, Berner León Zambrano Erazo, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Honorio Henríquez Pinedo.

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	PÁGINA
	VERSION	01-2020	1 de 11

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador,
H.R. Héctor Javier Vergara Sierra, Coordinador Ponente,
H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente,
H.R. German Alcides Blanco Álvarez, Ponente,

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1321/20
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1425/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 4 de 2020.

3. Proyecto de Ley 443 de 2020, "Por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución".

AUTOR(ES):

H.R. ALFREDO CUELLO BAUTE

PONENTE(S):

H.R. Héctor Javier Vergara Sierra

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1102/20
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1410/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 4 de 2020

4. Proyecto de Ley 453 de 2020, " Por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación".

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	PÁGINA
	VERSION	01-2020	1 de 11

AUTOR(ES):

Hs. Ss. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Marulanda Gómez, José Aulo Polo Narváez. Hs. Rs. Neyla Ruiz Correa y otras firmas

PONENTE(S):

H.R. Neyla Ruiz Correa

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 718/19
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1427/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 4 de 2020

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUAN DAVID VÉLEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

CHAT DE LA SESIÓN.

00:01:37.343,00:01:43.343
Comisión Segunda - Cámara de Representantes: Ya estamos en vivo

00:09:32.899,00:09:35.899
Joaquín Velásquez Trujillo HR: Ya dejamos constancia de la presencia de la Sra. Astrid

00:11:56.413,00:11:59.413
Artalano Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado

00:11:59.688,00:12:02.688
Comisión Segunda: orden del día

00:12:00.874,00:12:03.874
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Orden del Día

00:12:08.412,00:12:11.412
eneiro Rincón: Aprobado

00:12:11.813,00:12:14.813
Mauricio Parodi Díaz HR: Aprobado

00:12:26.905,00:12:29.905
Abel David Jaramillo Largo HR: alguna tenga mala conexión pero aprobado el orden del día

00:12:54.878,00:12:57.878
Gustavo Londoño: Aprobado

00:13:56.491,00:13:59.491
Meyla Ruiz Correa HR: aprobado actas

00:13:59.835,00:14:01.835
Artalano Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado las actas

00:13:59.869,00:14:01.869
Abel David Jaramillo Largo HR: Aprobado actas

00:14:01.771,00:14:04.771
Hector Javier Vergara Sierra HR: aprobado actas

00:14:07.751,00:14:10.751
Gustavo Londoño: Aprobado

00:14:10.839,00:14:13.839
Mauricio Parodi Díaz HR: Aprobado actas



00:14:07.751,00:14:10.751
Gustavo Londoño: Aprobado

00:14:10.839,00:14:13.839
Mauricio Parodi Díaz HR: Aprobado actas

00:14:11.665,00:14:14.665
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación en conjunto de las Actas

00:14:19.230,00:14:22.230
Carlos Adolfo Ardilla Espinoza HR: Aprobado

00:14:31.296,00:14:34.296
eneiro Rincón: Aprobado

00:14:52.223,00:14:55.223
Amarillo Hernández Lozano HR: aprobado

00:15:21.970,00:15:24.970
Amarillo Hernández Lozano HR: aprobado

00:19:04.128,00:19:07.128
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Hay definitivamente no conozco a nadie en este gobierno, casi no reconozco al ministro jajajaja

00:19:39.135,00:19:41.135
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Yo sí

00:19:59.299,00:20:01.299
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Aprobado

00:20:03.286,00:20:05.286
Juan Fernando Espinal Ramírez HR: Chacón Saludo

00:20:12.524,00:20:15.524
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Saludos hermanos

00:20:16.416,00:20:19.416
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: El tuyo sí

00:20:20.409,00:20:23.409
Juan Fernando Espinal Ramírez HR: jajajajajaja

00:20:49.561,00:20:49.561
Joaquín Velásquez Trujillo HR: Yo te presento al Ministro Diego, es un excelente ministro. Parece Liberal de Norte de Santander

00:20:54.576,00:20:57.576
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si señora secretaria

00:23:12.620,00:23:15.620

00:20:54.576,00:20:57.576
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si señora secretaria

00:23:12.620,00:23:15.620
Mauricio Parodi Díaz HR: Aprobado

00:23:26.772,00:23:29.772
eneiro Rincón: Voto si

00:23:27.019,00:23:30.019
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Articulado del PL 451/20C

00:23:31.450,00:23:34.450
Mauricio Parodi Díaz HR: Voto si

00:23:31.889,00:23:34.889
Abel David Jaramillo Largo HR: aprueba Abel David Jaramillo señora secretaria

00:23:33.787,00:23:36.787
Artalano Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado

00:23:55.213,00:23:58.213
Gustavo Londoño: Aprobado

00:23:59.705,00:24:02.705
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si

00:25:19.221,00:25:22.221
Abel David Jaramillo Largo HR: aprobado

00:25:19.790,00:25:22.790
Carmen Susana Arias Perdomo: Votación del Título y la Pregunta a los H.R PL 451/20C

00:25:29.031,00:25:32.031
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Aprobado

00:25:31.242,00:25:34.242
eneiro Rincón: Voto si

00:25:31.449,00:25:34.449
Mauricio Parodi Díaz HR: Aprobado título y pregunta, voto si

00:25:37.426,00:25:40.426
Gustavo Londoño: Aprobado

00:25:40.456,00:25:43.456
Astrid Sánchez Montes de Oca HR: voto si Astrid Sánchez



00:25:40.456,00:25:43.456
Astrid Sánchez Montes de Oca HR: voto si Astrid Sánchez

00:25:41.623,00:25:44.623
Artalano Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado

00:25:49.767,00:25:51.767
Abel David Jaramillo Largo HR: aprobado título del proyecto

00:42:33.500,00:42:36.500
Joaquín Velásquez Trujillo HR: Viva Chacón!

00:56:21.694,00:56:24.694
Juan Fernando Espinal Ramírez HR: Muchas gracias a todos.

00:56:47.172,00:56:50.172
Juan Fernando Espinal Ramírez HR: un abrazo

00:56:49.671,00:56:51.671
Juan Fernando Espinal Ramírez HR: Feliz día

00:59:04.473,00:59:07.473
Joaquín Velásquez Trujillo HR: Por mí no hay problema, siempre y cuando los HR estén de acuerdo

00:59:45.579,00:59:48.579
Comisión Segunda: proposición 465/20

00:59:56.089,00:59:59.089
Comisión Segunda: paraben m64/20

01:00:37.510,01:00:40.510
Abel David Jaramillo Largo HR: aprobado proposición con que termina el informe de posesión

01:00:44.835,01:00:47.835
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si

01:01:04.349,01:01:07.349
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Tengo reparos de algunos artículos, en los que necesito aclaración por eso no voto posesión.

01:03:19.545,01:03:22.545
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Y pido por este medio votación nominal a cada artículo de los siguientes: 2, 4, 11, 12, 13, 14 y 16 por ahora del proyecto de ley 444

01:03:49.780,01:03:52.780
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Pido la palabra

01:03:54.526,01:03:57.526



del proyecto de Ley 444

01:03:49.760,01:03:50.760
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Pido la palabra

01:03:54.526,01:03:57.526
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Moción de orden

01:07:27.665,01:07:30.665
Dama Felipe Lozada Polanco HR: Presidente y secretaria deje constancia de problemas de conexión. Gracias !

01:07:31.329,01:07:34.329
Dama Felipe Lozada Polanco HR: Mi excusa

01:07:34.498,01:07:37.498
Artiano Alonso Giraldo Arboleda HR: Pido la palabra

01:07:57.206,01:08:00.206
Dama Felipe Lozada Polanco HR: De acuerdo con el Dr Blanco

01:08:12.503,01:08:15.503
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Pido la palabra

01:08:14.126,01:08:19.126
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Presidente

01:08:24.615,01:08:29.615
Jose Vicente Carreño Castro HR: Estoy de acuerdo con el doctor Blanco

01:10:17.561,01:10:20.561
Germán Blanco Álvarez: Mi gracias Pibe Mauricio

01:10:40.665,01:10:43.665
Juan David Velez Trujillo HR: Gracias Presidente, entonces de acuerdo

01:25:32.896,01:25:35.896
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Se mandó una proposición al 19 para que se retire del bloque de articulado gracias presidente, entonces serían 4, 11, 19

01:26:45.294,01:26:48.294
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: En donde se solicita la votación individual y nominal ese cada una de ellas. Ya están por escrito dichas proposiciones.

01:25:37.032,01:25:40.032
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Presidente de manera individual quien contesta país interrogantes

01:37:37.685,01:37:40.685
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Quien va a contestar mis interrogantes, de manera general podría verse interesantes el proyecto pero las claridades de esos artículos que mencione para claridad 4,11,19 no presente proposición sino claridad

Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Presidente de manera individual quien contesta país interrogantes

01:37:37.685,01:37:40.685
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Quien va a contestar mis interrogantes. De manera general podría verse interesantes el proyecto pero las claridades de esos artículos que mencione para claridad 4,11,19 no presente proposición sino claridad

01:38:41.701,01:38:46.701
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Esto es motivado por el desastre de los ríos, estamos importando no exportando semillas.

01:40:09.759,01:40:12.759
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Si exportáramos más no pasaría eso y seguramente tendríamos más navieras.

01:40:45.699,01:40:49.699
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: El proyecto es bueno en eso que dicen, pero tiene unos errores que se pueden modificar.

01:53:13.895,01:53:16.895
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Ya esos que cuestionan van en el bloque, solo pedí aclaración de estos.

02:00:55.876,02:00:59.876
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Pido la palabra

02:04:10.335,02:04:13.335
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Gracias compañeros por aceptar la proposición del artículo 19

02:07:40.535,02:07:43.535
Carlos Adolfo Acuña Espinosa HR: Secretaria, no me llamo

02:07:52.265,02:07:55.265
Juan David Velez Trujillo HR: ya te llamo,

02:07:55.104,02:07:56.104
Juan David Velez Trujillo HR: jajaja

02:07:54.661,02:07:57.661
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si el articulado del proyecto olguita

02:10:07.249,02:10:10.249
Juan David Velez Trujillo HR: no lo había llamado! de acuerdo con Artiana! jajaja

02:10:50.491,02:10:53.491
Juan David Velez Trujillo HR: Presidente pide la palabra

02:23:55.589,02:23:59.589
Juan David Velez Trujillo HR: presidente

02:34:49.533,02:34:46.533
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si el articulado del proyecto olguita

02:36:55.543,02:36:59.543
Jose Vicente Carreño Castro HR: Corrijo mi voto no

02:38:09.795,02:38:12.795
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si señora secretaria

02:39:00.830,02:39:03.830
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Es que no quieren violar la constitución presidenta. Debe ser eso

02:39:07.993,02:39:10.993
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Dejeja

02:41:20.441,02:41:23.441
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si señora secretaria

02:44:59.423,02:45:00.423
Germán Blanco Álvarez: Olga ha estado votando verbal pero no se si se recoges el voto

02:49:34.650,02:49:37.650
Olga Dacia Grayales Grayales: Representante Blanco en los que se ha escuchado el voto

02:50:40.211,02:50:43.211
Abel David Jaramillo Largo HR: el representante Abel David vota si

02:58:08.044,02:58:11.044
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:09:00.111,03:09:03.111
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:10:14.658,03:10:17.658
Carlos Adolfo Acuña Espinosa HR: Yo le escucho bien al presidente e

03:15:01.080,03:15:04.080
Juan David Velez Trujillo HR: Presidente ruego le permitan al Vicealmirante Herrera agradecer

03:16:42.615,03:16:45.615
Juan David Velez Trujillo HR: Dr. Ricardo /Ariza de Vicepresidencia

03:14:53.644,03:14:56.644
Cesar Humberto Grisales Lopez: el sr Ricardo ariza pide la palabra

03:25:22.091,03:25:25.091
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si olguita

03:29:23.324,03:29:26.324
Carmen Susana Arias Perdomo: Votación del Título y la pregunta PL 453/20C

03:36:15.610,03:36:18.610
Carmen Susana Arias Perdomo: Sesión permanente

03:41:41.159,03:41:44.159
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: El mio ya se voto?

03:51:36.354,03:51:39.354
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación en bloque las 4 proposiciones leida

03:52:11.336,03:52:14.336
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:52:11.510,03:52:14.510
Artiano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

03:54:32.027,03:54:35.027
Abel David Jaramillo Largo HR: feliz tarde para todos

02:34:43.533,02:34:46.533
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si señora secretaria a la de eliminación del articulo segundo

02:36:55.543,02:36:59.543
Jose Vicente Carreño Castro HR: Corrijo mi voto no

02:38:09.795,02:38:12.795
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si señora secretaria

02:39:00.830,02:39:03.830
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Es que no quieren violar la constitución presidenta. Debe ser eso

02:39:07.993,02:39:10.993
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Dejeja

02:41:20.441,02:41:23.441
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si señora secretaria

02:44:59.423,02:45:00.423
Germán Blanco Álvarez: Olga ha estado votando verbal pero no se si se recoges el voto

02:49:34.650,02:49:37.650
Olga Dacia Grayales Grayales: Representante Blanco en los que se ha escuchado el voto

02:50:40.211,02:50:43.211
Abel David Jaramillo Largo HR: el representante Abel David vota si

02:58:08.044,02:58:11.044
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:09:00.111,03:09:03.111
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:10:14.658,03:10:17.658
Carlos Adolfo Acuña Espinosa HR: Yo le escucho bien al presidente e

03:15:01.080,03:15:04.080
Juan David Velez Trujillo HR: Presidente ruego le permitan al Vicealmirante Herrera agradecer

03:16:42.615,03:16:45.615
Juan David Velez Trujillo HR: Dr. Ricardo /Ariza de Vicepresidencia

03:14:53.644,03:14:56.644
Cesar Humberto Grisales Lopez: el sr Ricardo ariza pide la palabra

03:25:22.091,03:25:25.091
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si olguita

03:16:53.646,03:16:56.646
Cesar Humberto Grisales Lopez: el sr Ricardo ariza pide la palabra

03:25:22.091,03:25:25.091
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si olguita

03:25:28.296,03:25:31.296
Carmen Susana Arias Perdomo: Votación de la proposición del PL 453/20C

03:26:05.308,03:26:08.308
Artiano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

03:27:05.521,03:27:08.521
Carmen Susana Arias Perdomo: Votación del Articulado del PL 453/20C

03:27:21.196,03:27:24.196
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:29:12.281,03:29:15.281
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si señora secretaria

03:29:23.324,03:29:26.324
Carmen Susana Arias Perdomo: Votación del Título y la pregunta PL 453/20C

03:36:15.610,03:36:18.610
Carmen Susana Arias Perdomo: Sesión permanente

03:41:41.159,03:41:44.159
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: El mio ya se voto?

03:51:36.354,03:51:39.354
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación en bloque las 4 proposiciones leida

03:52:11.336,03:52:14.336
Abel David Jaramillo Largo HR: Abel David Jaramillo vota si

03:52:11.510,03:52:14.510
Artiano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

03:54:32.027,03:54:35.027
Abel David Jaramillo Largo HR: feliz tarde para todos

PLANILLA VOTACIÓN. P.L. 451 de 2020



Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Periodo Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Periodo: 1

CÓDIGO L-M.C.3-F1
 VERSIÓN 01-2016
 PÁGINA 1 de 1

Asunto: P.L. 451/20 C – FUNDACION JERICO
 Secretario de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante		Tema: <i>Proposición</i>		Tema: <i>Artículo</i>		Tema: <i>Título</i>		Tema: <i>Pregunta</i>	
Apellidos	Nombres	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓							
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓							
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓							
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓							
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	✓							
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	✓							
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	✓							
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	✓							
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓							
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	✓							
PARODI DÍAZ	MAURICIO	✓							
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	✓							
RUIZ CORREA	NEYLA	✓							
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	✓							
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	✓							
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	✓							
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	✓							
<i>Objeto 99</i>		Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
<i>Objeto 99</i>		17							

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 twitter@comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaradererepresentantes
 PBX 4325100/Ext: 4048/4052
 Línea Gratuita: 018000122512

PLANILLA VOTACIÓN. P.L. 464 de 2020



Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Periodo Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Periodo: 1

CÓDIGO L-M.C.
 VERSIÓN 01-2
 PÁGINA 1 de 1

Asunto: P.L. 464/20 C – ABANDERAMIENTO
 Secretario de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante		Tema: <i>Proposición</i>		Tema: <i>Artículo 2, 12, 13</i>		Tema: <i>Artículo 142, 143</i>		Tema: <i>Eliminación de Art 13 Art 2 U.R. Chubs</i>	
Apellidos	Nombres	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓		✓		✓		✓	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓		✓		✓		✓	
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓	✓		✓	✓	✓	✓
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	✓		✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	✓		✓		✓		✓	✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	✓		✓		✓		✓	✓
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	✓		✓		✓		✓	✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓		✓		✓		✓	✓
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	✓		✓		✓		✓	✓
PARODI DÍAZ	MAURICIO	✓		✓		✓		✓	✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	✓	✓	✓		✓		✓	✓
RUIZ CORREA	NEYLA	✓		✓		✓		✓	✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	✓		✓		✓		✓	✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	✓		✓		✓		✓	✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	✓		✓		✓		✓	✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	✓		✓		✓		✓	✓
<i>Objeto 99</i>		Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
<i>Objeto 99</i>		12	2	14	0	13	1	6	9
<i>Objeto 99</i>		<i>Aprobada</i>		<i>Aprobada</i>		<i>Aprobada</i>		<i>Negada</i>	

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 twitter@comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaradererepresentantes
 PBX 4325100/Ext: 4048/4052
 Línea Gratuita: 018000122512

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2020-2021
Legislatura 2020-2021 Período: 1

Asunto: P.L. 454/20 C – ABANDERAMIENTO
Secretario de Comisión: CLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante		Tema: Modi Art 12 H. Chacón		Tema: Art 2. General Art 61 20		Tema: Art 12.6.14.20		Tema: Tibbo y P.	
Apellidos	Nombres	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓			✓				
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES		✓	✓		✓		✓	
CARRIÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE		✓	✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓		✓		✓		✓	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO		✓	✓		✓			✓
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓	✓		✓			✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	✓							✓
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓	✓		✓			✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓		✓		✓			✓
LOZADA POLANCO	JAIIME FELIPE		✓	✓		✓			✓
PAÑOLI DÍAZ	MAURICIO		✓	✓		✓			✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓	✓		✓			✓
RUIZ CORREA	NEYLA	✓							✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓	✓		✓			✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓	✓		✓			✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓	✓		✓			✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIIME ARMANDO		✓	✓		✓			✓
		Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
		6	10	11	3	15	0	12	1
		Negado		Aprobado		Aprobado		Aprobado	

No. 7-88 Capital Nacional
7-8-87-88 Nueva del Congreso
7-21-8-82 De. Administrativo
Poneda.

Pres. Comisión
MIGUEL LÓPEZ GARCÍA
VICED. COMISIÓN
MIGUEL LÓPEZ GARCÍA
FRENTE COMISIÓN SEGUNDA
TEL: 4313000 ext. 4000

Proposición honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., noviembre de 2020.

Doctor:

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Proposición debate de control político denominado "la inseguridad nos carcome".

Respetado Presidente:

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre las situaciones de inseguridad que sufre el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al siguiente funcionario:

Al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia del funcionario para que se sirva remitir la información detallada en relación a los diferentes problemas de seguridad que se presenta en todo el territorio colombiano.

Por tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación el artículo 258 de la Ley 5ta de 1982 dispone lo siguiente:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adentrar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

Así mismo, se relaciona el siguiente cuestionario con los diferentes asuntos a tratar:

CUESTIONARIO PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2020).

Sírvase discriminar el número de conformidad con la institución de la fuerza armada respectiva. Es decir: se requiere el detalle de pie de fuerza de la siguiente manera:

- a. Número de integrantes de la Policía Nacional.
- b. Número de integrantes del Ejército Nacional.



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

2. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha pensado más allá del aumento del pie de fuerza para las regiones azotadas por la inseguridad?

3. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar la información de cada Departamento)?

3.1. ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años?

3.2. ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar?

3.3. En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información de cada Departamento)?

4. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años?

4.1. ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente, discriminadas en cada Departamento?

4.2. ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 5 años? (Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada Departamento).

5. En los últimos 6 años a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y discriminado en cada Departamento)?

6. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas permanentes, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (especificar los datos por miembros de la fuerza pública y milicianos de grupos al margen de la ley)?

6.1. ¿Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento?

6.2. ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, detallando cada Departamento)?

7. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional? Y ¿cuántos casos se registran a nivel departamental y municipal?

7.1. ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y en cada Departamento).

7.2. Sírvase informar ¿cuántos secuestrados han recuperado su libertad? Y ¿cuántos han muerto en cautiverio? Discriminar por género, edad, departamento y municipio.

8. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 5 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y en cada Departamento)? A nivel de microtráfico.

8.1. ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada Departamento?

8.2. ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada Departamento?

8.3. ¿Grupos armados o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada Departamento).

8.4. ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada Departamento?

8.5. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento?

9. Sírvase relacionar el índice de mortalidad de los últimos 10 años por Departamentos y Municipios y áreas metropolitanas (muerte natural, muerte violenta por armas fuego y armas

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- Número de Cámaras de video en cada ciudad capital y áreas metropolitanas con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.
- Número de integrantes de la Policía Nacional en cada ciudad capital y áreas metropolitanas (Requerimiento que se relaciona con la Pregunta Número 1 del componente de Seguridad Nacional de la presente proposición).

11. En los casos de actos violentos **relacionados en toda la presente proposición**, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecer los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

12. Sirvase informar cuáles son las cifras de los siguientes indicadores de convivencia y seguridad ciudadana durante los últimos cinco (5) años:

- Hurto, (comercio, celulares, viviendas, vehículos, bicicletas y bancos) discriminar ¿cuántos de estos hurtos han sido violentos y cuántos han terminado en lesiones u homicidios?
- Homicidio, (muerte por arma de fuego y arma blanca)
- Feminicidio.
- Delito sexual.
- Sicariato.
- Fleteo.
- Prestamos gota a gota.
- Ataques con ácido (discriminar por género, edad, departamento y municipio)
- Secuestro.
- Secuestros exprés.
- Percepción de inseguridad.
- Percepción de miedo.
- Justificación del uso de violencia.
- Extorsión.

12.1. Sirvase relacionar el número de acciones ilegales de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas. Así mismo, indicar el número de capturados en relación con este acto delictivo y el grupo al que se le atribuye el mismo.

12.2. ¿Cuántas personas han sido capturadas por cada uno de los indicadores anteriores?

12.3. Discriminar año a año desde 2015, a corte de noviembre de 2020, por departamentos y municipios.

12.4. De esos capturados ¿cuántos son de nacionalidad venezolana?

12.5. ¿Cuál es procedimiento legal aplicable para su deportación?

12.6. ¿Cuántos venezolanos que han cometido diferentes delitos dentro del territorio nacional, han escapado a territorio venezolano?

12.7. ¿Cuántos venezolanos han sido deportados o juzgados por verse implicados en la comisión de un delito?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

14. ¿Cuáles son las metas operacionales que se trazó el ministerio para este cuatrimestre (2018 - 2022)?

14.1. ¿Cuántas de estas se han cumplido y cuáles no? Especificar el porqué del incumplimiento.

14.2. Discriminar esta información a nivel nacional, departamental y municipal.

15. Sirvase relacionar el listado de todos los ministros de defensa que han ocupado el cargo desde el 2002 hasta la actualidad y ¿cuántos de ellos prestaron servicio militar o realizaron carrera militar?

16. ¿Cuántos agentes de la Policía y del Ejército Nacional han sido incorporados desde el 2018 a la fecha?

17. Sirvase relacionar, ¿cuál es el número de agentes de Policía y del Ejército Nacional, heridos y muertos en combate por grupos al margen de la ley desde el 2018 a la fecha? Discriminar por género, edad, municipios y departamentos.

18. ¿Cuál es el número de combatientes de las guerrillas, disidentes, paramilitares o bandas delincuenciales capturados o dados de baja desde el 2018 a la fecha? Relacionar por grupos al margen de la ley, municipios y departamentos.

19. Sirvase relacionar ¿cuál es el número de armas de fuego y elementos corto punzantes decomisadas en todo el territorio nacional desde el 2018 hasta la fecha? discriminar por tipo de arma, municipios y departamentos.

20. Sirvase relacionar ¿cuántos permisos de porte de armas especiales se han otorgados desde el 2015 a la fecha? Discriminar por tipo de arma, municipios y departamentos.

21. ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los últimos 10 años en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas?

22. Sirvase relacionar ¿cuál es el número de personas heridas o muertas por el uso excesivo de las pistolas taser por parte de los miembros de la Policía o el ESMAD en todo el territorio nacional?

22.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020

22.2. Discriminar sexo, edad, departamentos y municipios

23. Sirvase relacionar ¿cuál es el número de agentes de policía o ESMAD involucrados en el uso excesivo de fuerza y utilización de descargas de pistolas taser en el territorio nacional?

23.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020

23.2. Discriminar año a año, sexo, edad, departamentos y municipios

24. Entendiéndose que en Colombia existe la Dirección Nacional de Inteligencia, ¿Cuál es su misión?

24.1. ¿Cuál es el apoyo a la Fuerza Pública de Colombia?

24.2. ¿Con cuánto personal cuentan? Discriminar año a año desde el 2018 a noviembre de 2020.

24.3. ¿Cómo han ayudado a evitar o prevenir hechos violentos, masacres, atentados, asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBI y activistas políticos?

26. ¿Qué papel han tenido las comunidades de inteligencia nacional, militares de frontera aérea

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

26. ¿Por qué a pesar de que, en departamentos como Chocó, Nariño, Cauca, Norte de Santander, existe alta presencia de carteles del narcotráfico y grupos armados ilegales que imponen sus leyes dejando ver que el Estado Colombiano está ausente en estas zonas no se ha reforzado el pie de fuerza policial y militar para contrarrestarlos?

27. ¿Qué estrategias tiene el Ministerio de Defensa para frenar la presencia de carteles del narcotráfico internacional y nacional en nuestro país?

27.1. ¿Cuántos y cuáles carteles de narcotráfico que han estado o siguen estando en el territorio colombiano? Discriminar su presencia en los últimos cinco años por municipios y departamentos.

28. ¿Cuántos asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos han ocurrido en el país desde el 2018 hasta la fecha? Discriminar la información por municipios y departamentos.

29. Sirvase mencionar de los líderes sociales que han puesto denuncia por amenazas, ¿a cuántos de ellos se les ha proporcionado protección? y ¿Cuántos de ellos han sido asesinados? Informar desde el año 2018 hasta la fecha. Discriminar año a año, género, edad, municipios y departamentos.

30. ¿Por qué ha sido tan difícil frenar o controlar los asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ activistas políticos, las masacres y desapariciones forzadas en Colombia?

31. ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado esta cartera ministerial para salvaguardar la vida de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afros, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos?

32. ¿Cuántos menores de edad han muerto durante enfrentamientos de la fuerza pública con grupos armados al margen de la ley durante los últimos 5 años? Discriminar año a año, género, edad, municipios y departamentos.

33. ¿Cuántos falsos positivos se han presentado desde el 2015 a la fecha, por parte de miembros de la Fuerza Pública? discriminar por año, municipios y departamentos.

34. Sirvase informar ¿Cuántos procesos judiciales y/o disciplinarios existen a la fecha contra miembros de la Fuerza Pública implicados en falsos positivos?

35. El Ministerio maneja un plan de recompensas por información que lleve a capturas tanto de cabecillas miembros de grupos al margen de la ley como guerrillas y/o bandas delincuenciales. Informar ¿Qué alcance o resultados ha tenido el plan de recompensas? Y ¿cuántas recompensas se han cancelado en total?

35.1. Discriminar año a año a partir del 2010, montos de las recompensas, municipios y departamentos.

35.2. ¿Quién vigila y controla los recursos del plan de recompensas que maneja el Ministerio de Defensa para evitar el desvío o malversación?

36. Informar ¿cuántos procesos disciplinarios y penales se han dado a causa de los desvíos o malversación de los recursos en el plan de recompensas por información que lleve la captura tanto de cabecillas miembros de grupos al margen de la ley como guerrillas y/o bandas criminales?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

DESAPARICIONES FORZADAS, MASACRES, ASESINATOS Y OTROS.

37. ¿Cuáles son las cifras de desaparecidos forzadamente en Colombia desde el 2018, hasta noviembre de 2020?

Sirvase discriminar año a año por:

- 37.1. Departamento
- 37.2. Zona Rural y Urbana
- 37.3. Género
- 37.4. Edad
- 37.5. Comunidad étnica

38. Sirvase detallar ¿Cuáles son las principales causas de desaparición forzada en el país que se han dado en los últimos 5 años? Discriminar cada una de ellas.

39. Sirvase informar ¿Cuáles son los principales actores a los que se le atribuye estas desapariciones? Discriminar cada uno de ellos por departamentos. Entiéndase por actores principales a grupos armados al margen de la Ley, delincuencia común, grupos de trata de personas, entre otros.

40. En relación con las cifras de desaparecidos reportados entre el 2018 a corte de noviembre de 2020 ¿Cuántas de estas personas desaparecidas se presume fallecieron?

Sirvase discriminar año a año por:

- 40.1. Departamento
- 40.2. Zona Rural y Urbana
- 40.3. Género
- 40.4. Edad
- 40.5. Comunidad étnica

41. Del reporte de desaparecidos que se tiene registrado entre el 2018 a corte de noviembre de 2020, sirvase detallar ¿Cuántos de ellos han regresado a sus hogares? Y ¿Cuántos de ellos han regresado gracias al actuar de las miembros de la fuerza pública? Discriminar año a año por:

- 41.1. Departamento
- 41.2. Zona Rural y Urbana
- 41.3. Género
- 41.4. Edad
- 41.5. Comunidad étnica

42. Sirvase especificar del total de desaparecidos a nivel Nacional ¿Cuántas personas se presume han desaparecido de manera forzosa? Discriminar año a año a partir del 2018 por:

- 42.1. Departamento
- 42.2. Zona Rural y Urbana
- 42.3. Género
- 42.4. Edad
- 42.5. Comunidad étnica

43. A partir del proceso de paz adelantado por parte del Gobierno Nacional y las FARC, en relación

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

43.2. Zona Rural y Urbana
43.3. Género
43.4. Edad
43.5. Comunidad étnica

44. Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han desaparecido por grupos dedicados a la trata de personas? Y de estos ¿cuántos han salido del territorio colombiano?

44.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020
44.2. Discriminar sexo, edad, departamentos y municipios.

45. Sírvase informar ¿Cuántas mujeres han desaparecido por grupos dedicados a la trata de personas? Y de estos ¿cuántos han salido del territorio colombiano?

45.1. Discriminar desde el 2018 a corte de noviembre de 2020
45.2. Discriminar edad, departamentos y municipios.

46. En relación con los años 2018, 2019 y a lo corrido de 2020 ¿Cuántos líderes sociales han desaparecido forzosamente en Colombia? Y ¿Cuáles son las principales causas de estas desapariciones?

Sírvase discriminar año a año por:

46.1. Departamento
46.2. Zona Rural y Urbana
46.3. Género
46.4. Edad
46.5. Comunidad étnica

47. Sírvase informar las cifras reportadas de personas secuestradas entre 2018, 2019 y lo corrido de 2020. Además ¿Cuántos secuestrados han desaparecido? Y ¿Cuántos de ellos se presumen han fallecido? Discriminar año a año por:

47.1. Departamento
47.2. Zona Rural y Urbana
47.3. Género
47.4. Edad
47.5. Comunidad étnica

48. Entre el 2018, el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuál es la cifra de personas desaparecidas por parte de los miembros de la Policía Nacional y el Ejército Nacional? Sírvase discriminar año a año por:

48.1. Departamento
48.2. Zona Rural y Urbana
48.3. Género
48.4. Edad
48.5. Comunidad étnica

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

49. En relación con las manifestaciones públicas realizadas entre el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántas personas han desaparecido, o han sido asesinadas en el marco de las manifestaciones? Y ¿Cuántas de estas desapariciones o asesinatos se le atribuyen a miembros de la fuerza pública? Sírvase discriminar año a año por:

49.1. Departamento
49.2. Zona Rural y Urbana
49.3. Género
49.4. Edad
49.5. Comunidad étnica

50. Sírvase informar del total reportado de desapariciones a nivel Nacional entre el 2018, el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántas personas desaparecidas pertenecen a la comunidad LGTBIQ? Discriminar año a año por:

50.1. Departamento
50.2. Zona Rural y Urbana
50.3. Género
50.4. Edad

51. En relación con los pasos fronterizos ilegales que existen en las diferentes zonas de frontera de nuestro país, sírvase detallar entre el 2018, el 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos inmigrantes han desaparecido tratando de cruzar la frontera de manera ilegal? Y ¿Cuáles son los actores o grupos ilegales en cada una de las fronteras a los que se le atribuye dichas desapariciones? Por cada uno de los pasos fronterizos ilegales discriminar año a año por:

51.1. Departamentos.
51.2. Nacionalidad
51.3. Género
51.4. Edad

52. Sírvase manifestar ¿cuáles son los protocolos, procedimientos, medidas u órdenes del Ministerio de Defensa Nacional para contrarrestar el accionar de los grupos al margen de la ley en materia de desaparición forzada?

53. ¿Cuántas veces se ha utilizado el mecanismo de búsqueda urgente desde la entrada en vigencia de la ley 971 de 2005 que la reglamenta?

53.1. Discriminar por departamentos y municipios, año a año.

54. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido juzgados por la justicia penal militar u ordinaria por estar implicados en casos de desaparición forzada?

54.1. Discriminar año a año entre el 2018 y noviembre de 2020.
54.2. Número de procesos y el resultado de los mismos.

55. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han tenido procesos disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación por estar implicados en casos de desaparición forzada?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

56. ¿Cuántos procesos judiciales en la jurisdicción contenciosa administrativa se llevan en contra de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional? y ¿cuántos han sido fallados a favor y en contra del Ministerio por la responsabilidad extracontractual del Estado por casos de desaparición forzada?

56.1. Discriminar año a año entre el 2018 y noviembre de 2020
56.2. Número de procesos y el resultado de los mismos.

57. Sírvase detallar ¿cuánto es el costo procesal para cada uno de los procesos de reparación directa en los cuales la Nación-Ministerio de Defensa funge como parte demandada?

57.1. Discriminar año a año el costo de cada uno de los procesos judiciales de los cuales el Ministerio funge como parte demandada.

58. ¿Cuántas víctimas han sido reparadas por el Estado cuando la Nación-Ministerio de Defensa es declarado responsable extracontractualmente por casos de desaparición forzada?

58.1. ¿Cuál es el costo de cada una de las reparaciones a las víctimas de desaparición forzada?
58.2. Discriminar año a año, entre el 2018 y noviembre de 2020

59. ¿El Ministerio de Defensa Nacional ha promovido acciones de repetición contra miembros de la fuerza pública que se han visto implicados en desapariciones forzadas?

59.1. Discriminar año a año, el número de procesos y el resultado de estos.

60. ¿Cuántos procesos judiciales han sido fallados a favor y en contra del Estado Colombiano en la Corte IDH por su responsabilidad internacional en materia de desaparición forzada?

60.1. Discriminar año a año cada uno de los procesos en contra del Estado con el respectivo resultado.

61. Sírvase manifestar, ¿Cuántos procesos judiciales se encuentran en curso en la Corte IDH por la responsabilidad internacional del Estado en materia de desaparición forzada y cuál ha sido la estrategia de defensa del Estado en los mismos?

62. ¿Cuántas denuncias cursan en la actualidad ante la Comisión IDH contra el Estado Colombiano por hechos de desaparición forzada?

63. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas por el Estado a través del Ministerio de Defensa para promover garantías de verdad, satisfacción y no repetición frente a la desaparición forzada conforme a las decisiones de la Corte IDH?

64. ¿Cuáles han sido las capacitaciones impartidas a los miembros de la fuerza pública en materia de derechos humanos y responsabilidad del Estado a nivel nacional e internacional por incurrir en violaciones de estos derechos?

64.1. Discriminar por tipos de capacitación, inversión presupuestal desde noviembre de 2018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

65.1. Discriminar año a año entre noviembre 2018 a noviembre de 2020 cada una de las denuncias
65.2. Género
65.3. Edad
65.4. ¿En qué territorio se presentaron dichas denuncias?

66. ¿Cuántas masacres se han presentado desde el año 2018 hasta la fecha en el territorio nacional?

66.1. Discrimínese por fecha, año a año, supuestos accionantes, supuestos motivos causantes, número de muertos, sexo, edad, y por municipios y departamentos
66.2. ¿Cuántas fosas comunes se han encontrado en todo el territorio nacional en los últimos 10 años?
66.3. Discriminar año a año, por Departamentos, Municipios, número de cuerpos encontrados, género y edad.

67. ¿Cuáles son las cifras de masacres en Colombia desde el 2018, hasta noviembre de 2020? Sírvase discriminar año a año por:

67.1. Departamento
67.2. Zona Rural y Urbana
67.3. Género
67.4. Edad
67.5. Comunidad étnica

68. ¿Cuántas capturas de autores y determinadores se han dado en Colombia de masacres, atentados, asesinatos y desapariciones forzadas de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afroes, raizales, integrantes de la comunidad LGTBIQ y activistas políticos desde el 2018 hasta la fecha?

68.1. Discriminar en los últimos cinco años por municipios y departamentos.

69. Sírvase informar ¿Cuáles son los principales actores a los que se les atribuye estas masacres? Discriminar cada uno de ellos por departamentos. Entiéndase por actores principales a grupos armados al margen de la Ley, delincuencia común, grupos de trata de personas, entre otros.

70. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los resultados para capturar, investigar y juzgar a los presuntos responsables de las masacres que se han dado en el territorio?

71. Sírvase informar ¿Si existen miembros de la fuerza pública implicados por acción u omisión en las masacres presentadas durante los últimos dos años?

72. En caso de respuesta afirmativa de la anterior pregunta, sírvase informar ¿Si se están tomando todas las medidas disciplinarias y jurídicas para judicializar a los miembros de la fuerza pública implicados?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

73.2. ¿Cuáles serían las acciones para prevenir o evitar que sigan ocurriendo?

74. Sírvase informar y detallar cuántos miembros de las FARC desmovilizados han sido asesinados o desaparecidos por miembros de la Fuerza Pública u otros actores?

75. ¿Cuáles han sido los protocolos, medidas y acciones para evitar el asesinato o desapariciones forzadas de los desmovilizados?

76. Sírvase informar y detallar cuántos miembros de las FARC desmovilizados han retomado las armas?

77. ¿Qué acciones ha tomado la fuerza pública para evitar el reclutamiento de menores en zonas afectadas por el conflicto armado?

78. Sírvase entregar las cifras de menores reclutados por los diferentes grupos al margen de la ley a partir de 2018, discriminado año a año, género, edad, departamentos y municipios.

79. Sírvase explicar de qué manera la inteligencia policial y militar ha ayudado a prevenir hechos violentos, masacres, atentados, asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, integrantes de etnias, afro, raizales, migrantes de la comunidad LGTBQI y activistas políticos desde el 2018 hasta la fecha?

CASOS ESPECÍFICOS

80. Sírvase explicar si con posterioridad a lo ocurrido el 28 de agosto de 2019, donde 8 menores de edad murieron en un bombardeo realizado por la Fuerza Aérea Colombiana en Caquetá, el Ministerio de Defensa ha modificado los protocolos o manuales internos con el fin de que las actividades de la fuerza pública sean proporcionales y no afecten la vida los colombianos?

81. Sírvase manifestar cuáles son los resultados de las investigaciones y procesos a los que hubo lugar por los hechos del 28 de agosto de 2019 en Caquetá?

82. Sírvase manifestar cuáles han sido las medidas tomadas por parte del Ministerio de Defensa Nacional después de la muerte de Juliana Giraldo, ocurrida el 24 de septiembre de 2020, a manos de un miembro del Ejército Nacional en un retén militar?

83. Sírvase manifestar cuáles han sido los resultados de las investigaciones realizadas y si existe algún proceso disciplinario o penal contra el miembro del Ejército que accionó su fusil contra Juliana Giraldo?

84. Sírvase manifestar si el Ministerio de Defensa Nacional ha planteado la posibilidad de que en las redes militares de tránsito, conforme al parágrafo 5 del artículo 3 de la Ley 769 de 2002, los miembros del Ejército cumplan su deber legal sin portar algún tipo de arma de fuego?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

86. Sírvase informar cuáles son los resultados de los procesos disciplinarios y penales contra los 7 miembros del Ejército Nacional que abusaron sexualmente a una menor indígena en el departamento de Risaralda?

87. Sírvase manifestar si el Ministerio de Defensa Nacional decidió impartir capacitaciones en materia de derechos humanos, enfoque diferencial, violencia sexual, entre otros, después de lo ocurrido?

88. Sírvase manifestar cuál es el resultado de los 118 casos de denuncias de abuso sexual por parte de los miembros del Ejército Nacional durante los últimos 4 años?

89. Sírvase manifestar si el Ministerio de Defensa Nacional planteó una reforma estructural a la fuerza pública para recuperar la confianza en estas instituciones?

90. Sírvase manifestar cuáles son las acciones y medidas tomadas por el Ministerio de Defensa Nacional después de los hechos de corrupción ocurridos dentro del Ejército Nacional en materia de contratación?

91. Sírvase informar cuáles son las directrices del Ministerio de Defensa Nacional para erradicar las chuzadas a periodistas, oposición, miembros de la rama judicial, entre otros?

92. Sírvase manifestar si existen procesos disciplinarios o penales contra los miembros del Ejército que han espiado y perfileado ilegalmente a periodistas, oposición, miembros de la rama judicial, entre otros?

93. Sírvase manifestar si el Ministerio de Defensa Nacional ha realizado mesas de trabajo con la ciudadanía, defensores de derechos humanos, ONG, entre otros, con el fin de escuchar las inquietudes y preocupaciones de diferentes sectores sociales respecto a los abusos de la fuerza pública?

94. ¿Cómo permite el Ejército Nacional que un oficial que está implicado por su presunta responsabilidad en el asesinato de los campesinos Daniel Torres y su hijo encabezó un seminario sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a un grupo de oficiales del Ejército Nacional el 3 de noviembre de 2020?

95. Con relación a los hechos ocurridos el 18 de mayo de 2020, donde integrantes del Ejército Nacional dispararon contra campesinos asesinando a uno de ellos en la vereda Totumito - Norte de Santander en el marco de los operativos de erradicación forzada; permítase informar ¿Qué medidas posteriores tomó el Ministerio de Defensa para evitar que estos hechos ocurran nuevamente? ¿Qué ha ocurrido con los miembros del Ejército involucrados en el asesinato del campesino Emerito Digno Buendía Martínez?

96. ¿Cuántos campesinos fueron asesinados o lesionados por parte de miembros del Ejército Nacional cuando se presentaron las erradicaciones forzadas de cultivos ilícitos en todo el territorio nacional? Discriminar año a año, a partir del 2016, género, edad, departamentos y

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

97. ¿Qué investigaciones penales y disciplinarias se han realizado por los hechos ocurridos el pasado 4 de septiembre donde 9 jóvenes fueron incinerados en una estación de policía en Soacha?

MANIFESTACIONES

98. ¿Cuántas manifestaciones públicas se han presentado en todo el territorio nacional?

98.1. Cuántas de estas manifestaciones terminaron en acciones violentas

98.2. Discriminar año a año desde 2018 a corte de noviembre de 2020 discriminar por departamentos y municipios.

99. A nivel nacional entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuál es la cifra de ciudadanos víctimas de lesiones personales en relación al uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de la protesta social?

Sírvase discriminar año a año por:

99.1. Departamento

99.2. Zona Rural y Urbana

99.3. Género

99.4. Edad

99.5. Actores causantes de las lesiones personales (Policía Nacional, Esmad, Ejército).

99.6. Tipo de arma involucrada

100. Sírvase informar entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuál es la cifra de ciudadanos fallecidos de manera violenta en consecuencia al uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de las manifestaciones?

Discriminar año a año por:

100.1. Departamento

100.2. Zona Rural y Urbana

100.3. Género

100.4. Edad

100.5. Actores causantes del homicidio (Policía Nacional, Esmad, Ejército)

100.6. Tipo de arma involucrada

101. Entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos miembros de la fuerza pública en el acto del servicio se han visto involucrados en el uso excesivo de la fuerza con relación al marco de las protestas sociales?

Sírvase discriminar año a año por:

101.1. Departamento

101.2. Zona Rural y Urbana

101.3. Género

101.4. Edad

101.5. Miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Esmad, Ejército).

102. A nivel nacional entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido procesados y juzgados por la justicia penal militar u ordinaria con relación a los

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

102.3. Género

102.4. Edad

102.5. Miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Esmad, Ejército).

102.6. Tipo de acusación (Abuso y/o homicidio).

103. Sírvase informar entre 2019 y lo corrido de 2020 ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido condenados por parte de la justicia penal militar y la justicia ordinaria en relación al uso excesivo de la fuerza en el marco de las manifestaciones públicas?

Discriminar año a año por:

103.1. Departamento

103.2. Zona Rural y Urbana

103.3. Género

103.4. Edad

103.5. Miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Esmad, Ejército).

103.6.

104. Sírvase detallar, ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas por su cartera para que las personas no se sientan amenazadas por los miembros de la fuerza pública durante las manifestaciones?

105. ¿Cuántos casos se tienen registrados por vulneraciones a los derechos humanos de los manifestantes en el ejercicio del derecho de la reunión pacífica? Entendiéndose por estos: malos tratos, humillantes y degradantes, tortura, desnudez forzada, amenazas de muerte, lenguaje discriminatorio, golpizas, arresto, allanamientos ilegales para obstaculizar la protesta desde el 2018 hasta la fecha.

105.1. Discriminar año a año por municipios y departamentos, especificando cada uno de los casos anteriormente relacionados.

106. En la línea de mando a cargo de las manifestaciones ¿Cuántos altos mandos de la fuerza pública han sido responsables por los abusos policiales en torno a las protestas?

106.1. Discriminar año a año desde el 2018 hasta la fecha, indicando la fecha, fuerza a la que pertenece, imputaciones realizadas y desistimiento o remoción del cargo.

106.2. De igual manera discriminarlo por municipio y departamentos.

107. ¿De qué forma el Ministerio puede determinar que las marchas son infiltradas por grupos armados al margen de la ley?

107.1. ¿Se han realizado capturas de integrantes de estos grupos al margen de la ley que se infiltran en las manifestaciones?

108. ¿Se han convocado mesas de diálogo previas a las manifestaciones con sus líderes, con el objetivo de articular acciones y apoyo de las entidades para garantizar la seguridad y el orden durante las manifestaciones?

109. ¿Qué medidas preventivas ha dispuesto el Ministerio de Defensa para que los miembros de la fuerza pública para evitar el uso excesivo de la fuerza en las manifestaciones?

110. Sírvase mencionar ¿Cuántas veces el ESMAD ha intervenido en las diferentes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

111. ¿Cuál es el apoyo o asesoramiento jurídico que se le da a las personas que resulten víctimas de abuso policial en manifestaciones?
112. En referencia a las manifestaciones ocurridas el 09 y 10 de septiembre del presente año donde se evidenció un abuso de autoridad por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de las manifestaciones, sírvase detallar ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido procesados por estos hechos?
 - 112.1. ¿Cuántos agentes de la fuerza pública han sido identificados por disparar en contra de los ciudadanos en medio de las manifestaciones ocurridas en dichos días?
 - 112.2. ¿Cuántos agentes de la fuerza pública han sido identificados como responsables de los homicidios de más de ocho (8) personas durante las manifestaciones presentadas el 09 y 10 de septiembre de 2020?
113. ¿Por qué no hubo control total del operativo de reacción por parte de la Policía frente a los hechos ocurridos el 9 y 10 de septiembre en Bogotá?
114. ¿Por qué la Policía Nacional dejó al mando total de los operativos realizados el 9 y 10 de septiembre en Bogotá al comandante de la Policía de Tránsito y Transporte?
 - 114.1. ¿Qué capacitaciones ha tenido dicho funcionario en relación a situaciones de control de orden público?
115. ¿Cuántos policías se han visto involucrados en casos de violencia sexual durante las manifestaciones pacíficas y violentas en los últimos años? Discriminar año a año desde el 2015 hasta la fecha, por departamentos y municipios.
116. ¿Cuántas víctimas de abuso sexual por parte de miembros de la Policía Nacional se han registrado en el marco de las manifestaciones durante los últimos 5 años? Discriminar año a año, por departamentos y municipios.
117. ¿Cuántos procesos judiciales y disciplinarios por las denuncias de abuso sexual por parte de funcionarios de la Policía Nacional?
118. ¿Cuáles son los manojos internos que está haciendo el Ministerio de Defensa frente a las denuncias de abuso sexual por parte de funcionarios de la Policía Nacional?
119. ¿Existen denuncias de policías vestidos como civiles tratando de deslegitimar las manifestaciones?
120. ¿Qué ha pasado con el caso de Dylan cruz y el miembro del Esmad implicado en su muerte?
121. Sírvase informar durante los últimos 5 años ¿Cuántas mociones de censura se han realizado en el Congreso de la República a los diferentes ministros de defensa? ¿Y cuáles han sido las razones para promover la moción de censura? Discriminar año a año a cada ministro en específico.
122. ¿Cuáles son los protocolos a seguir de la Fuerza Pública antes, durante y después de una manifestación?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

123. Debido a la denuncia realizada por el procurador Fernando Carrillo, donde menciona la poca experiencia que tienen los uniformados del ESMAD con la escopeta calibre 12, permítase informar:
 - 123.1. ¿Cuántos miembros activos del ESMAD hay en la actualidad? ¿cuántas capacitaciones han tenido desde el 2018 a corte de noviembre de 2020 con el arma anteriormente mencionada? Discriminar año a año
 - 123.2. ¿Cuántos de ellos recibieron la capacitación práctica y cuántos de ellos solo teórica? Discriminar año a año.
 - 123.3. ¿informar la intensidad horaria de dicha capacitación? Discriminar año a año
124. Debido al informe generado por la alcaldesa donde asegura que desde su coordinación del PMU no salió la orden de disparar contra la ciudadanía los días 9 y 10 de septiembre de 2020; permítase informar ¿Quién dio la orden o se hizo responsable de dichos sucesos?

Cordialmente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara

Proposición honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, y con base en el artículo 4 numeral 3, y 233 de la Ley 5 de 1992, pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político, para que se cite a los señores Vicepresidentes de la República, Dra. Martha Lucía Ramírez de Rincón, y rinda informe sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017, que cobró muchas vidas humanas y la destrucción de la mitad del municipio.

Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos y las estrategias de gobierno para cumplir este objetivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1714 de 2018 “Por el cual se confía a la Vicepresidencia de la República unas misiones”, [...] Artículo 3. Cumplir a la Vicepresidencia de la República la misión de supervisar la ejecución e implementación de las acciones, planes, programas y políticas públicas para la reconstrucción de Mocoa – Putumayo, sin perjuicio de la gerencia para la reconstrucción de Mocoa que recae actualmente en el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. [...]

El cuestionario se aportará con la debida antelación.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7 No. 8 – 88, Calle 604, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 36223324
carlos.ardila@congreso.gov.co

Proposición. Audiencia Pública Mocoa. Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DE MOCOA – PUTUMAYO

Solicito a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se apruebe la realización de Audiencia Pública a la que serán invitados la Vicepresidencia de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, el Director General de la UNGRD, doctor Eduardo José González Angulo, para que expongan sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017. Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos y las estrategias de gobierno para cumplir este objetivo.

Asimismo, invite al Gobernador de Putumayo, al alcalde del Municipio de Mocoa – Putumayo,

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7 No. 8 – 88, Calle 604, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 36223324
carlos.ardila@congreso.gov.co

Proposición Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:



PROPOSICIÓN CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
Comisión II Cámara de Representantes
(Diciembre 7 de 2020)

Con motivo del Proyecto de Ley No. 459/20 Cámara, 001/20 Senado, acumulado con el No. 036/19 Senado "Por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombia - PIM, y se dictan otras disposiciones", los congresistas firmantes nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva, que se programe de forma semipresencial una Audiencia Pública en la ciudad de Miami (Estados Unidos de América), con el fin de discutir y escuchar a los distintos sectores de la sociedad colombiana sobre las implicaciones, beneficios y trascendencia de la iniciativa.

Para la realización de dicha Audiencia los costos de transporte, hospedaje, y demás, serán asumidos en su totalidad por los Representantes a la Cámara que asistan a dicha sesión. En ningún caso, el Congreso de la República destinará recursos para traslado o alojamiento de los parlamentarios participantes.

Para lo anterior, invítese a:

CITADOS GOBIERNO NACIONAL

- Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Claudia Blum de Barberi, Canciller
 - Fulvia Benavides, Directora de la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares
 - Lucía Soriano, Coordinadora de Colombia Nos Une
 - Consulado en Miami
 - Consulado en Orlando
- Diego Molano, Director Administrativo de Presidencia de la República
- Fernando Antonio Grillo, Director Función Pública
- Francisco Espinosa, Director Migración Colombia
- Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez
- Santiago Fernández de Soto Pombó, Jefe de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación.
- Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud
- Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio de Trabajo
- Lucas Sebastián Gómez García, Garante de Fronteras de la Presidencia de la República
- María Cristina Londoño, Presidente Fondo Nacional del Ahorro
- Juan Miguel Villa, Presidente Colpensiones
- Oscar Iván Rico, Coordinador Víctimas en el Exterior de la Unidad de Víctimas

INVITADOS ACADEMIA

- Carlos Augusto Chacón, Director Académico del Instituto de Ciencia Política
- María Paula León, Konrad Adenauer Stiftung
- Carolina Moreno, Directora del Centro de Estudios en Migración de la Universidad de los Andes
- María Lucía Torres, Directora del Observatorio Legislativo de la Universidad del Rosario

triv@juandavelez.com www.juandavelez.com @juandavelez



- Alexandra Castro Franco, Codirectora del Observatorio de Migraciones Internacional de la Universidad Externado de Colombia
- Stephanie López Villamil, Investigadora del Grupo de Migraciones y Desplazamientos de la Universidad Nacional de Colombia
- Daniel Botello, Oficial de Programas para Colombia del Instituto Hlandés para la Democracia Multipartidaria
- Universidad Sergio Arboleda

OTROS INVITADOS

- Gobernador de Caldas
- Gobernador de Risaralda
- Gobernador de Antioquia
- Gobernador Valle del Cauca
- Gobernador Cundinamarca
- Consul de Colombia en Washington
- Consul de Colombia en Chicago
- Consul de Colombia en Madrid
- Consul de Colombia en Ciudad de México
- Consul de Colombia en Newark
- Consul de Colombia en Nueva York
- Consul de Colombia en Barcelona
- Consul de Colombia en Sevilla
- Consul de Colombia en Emiratos Árabes
- Consulado de Colombia en Canadá

INVITADOS CIUDADANÍA

- Connacionales residentes en el exterior
- Connacionales retornados
- Organizaciones de colombianos en el exterior
- Zolia De Voz - Asociación diáspora
- Dario Morsalve - Asociación diáspora
- María del Rosario - Embajada del Inmigrante
- Omar Felipe - Colombiano Retornado
- Hugo Enrique Osorio - colombiano en el exterior

Asimismo, solicítase que la Audiencia Pública sea transmitida en directo por el Canal Institucional y los medios institucionales de la Cámara de Representantes.

De los Honorables Representantes,

Juan David Vélez
JUAN DAVID VÉLEZ
Representante a la Cámara
Colombianos en el exterior

triv@juandavelez.com www.juandavelez.com @juandavelez

OFICIO ACREDITACIÓN.

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-63-F01
Nota Interna		VERSION	01-2015
Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	1 de 2
Legislatura 2020-2021 Período: Primero			

CSCP 3.2.302.2020
Fecha: diciembre 07 de 2020

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión virtual lunes 07 de diciembre de 2020

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	x	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	x
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día lunes 07 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Olga Lucía Grajales Grajales
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo.
Anejo lo respaldó.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraadrepresentantes
PEX 3904960/5101/5102 Ext.

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-63-F01
Nota Interna		VERSION	01-2015
Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	2 de 2
Legislatura 2020-2021 Período: Primero			

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARRERO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION OFICIO N°302

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraadrepresentantes
PEX 3904960/5101/5102 Ext.

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria-Comisión Segunda